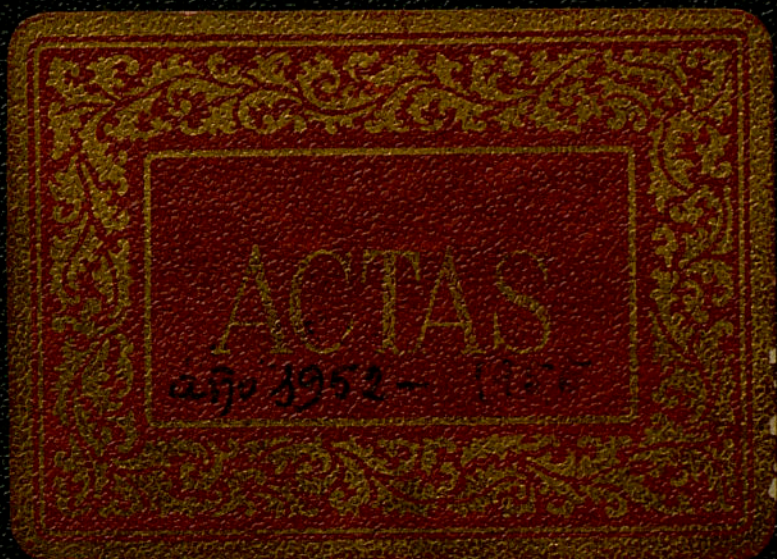


608



ACTAS

1952 -



3.<sup>a</sup> CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

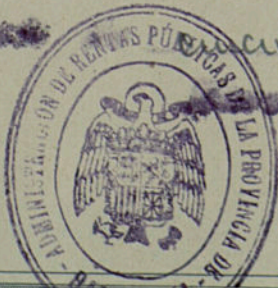
A2815729



~~...~~ con los de la misma clase: A. 245785

2770

Actas del Ayunt: de Jorba



MAY. 1952

*[Handwritten signature]*





7.<sup>a</sup> CLASE 1 PESETA

Parte superior para entregar al interesado

A2455785



Complemento el pago e que se refiere  
el pliego de \_\_\_\_\_ clase 3.<sup>a</sup> serie A.

Número 2815.729



MAY. 1952

*[Handwritten signature]*





sesion Ordinaria

En forba a dies y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

Pres Concejales

- D. Jose Torra Juvette
- D. Juan Busquet
- D. Enrique Roca
- D. Maquin Vila
- D. Meliton Oliva
- Secretari Int-
- D. F<sup>co</sup> Margalef.

Reunida la Corporacion Municipal en sesion ordinaria correspondiente al mes de Agosto actual y siendo las doce horas del mismo dia, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolome Escura Domenech y con asistencia del infrascripto Secretario interino, quedo abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido diere cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las principales disposiciones insertas en el B.O. de la provincia y que afectan a los municipios acordandose el siguiente:

1º= Se da cuenta al Consistorio de que en el B.O. de la provincia de fecha 2 de Agosto va inserto el nombramiento de Secretario interino de esta poblacion y Rubio como ocupacion municipal a favor del Sr. Margalef Secretario aceptado de esta Corporacion, cuyo nombramiento ha sido muy bien aceptado por todos los componentes del Ayuntamiento, y como sea que ya esta en ejercicio de dicho cargo automaticamente queda posesionado como tal Secretario interino y deja de serlo accidentalmente, como lo ha venido desempeñando hasta la fecha de hoy.

2º= La Corporacion Municipal en vista del homenaje jubilar que se desea conceder a nuestro amado Jefe de la Diocesis de Vich Don P. Juan Perelli, en esta fecha toma el acuerdo de sumarse fervorosamente al homenaje que se tributa a tan Alta autoridad eclesiastica con motivo de sus Bodas de Plata con la Diocesis y a este fin destinar en concepto de limosna para el Seminario diocesano en construccion, la cantidad de Cien pesetas que hara efectiva antes a ser posible del 28 de Septiembre de 1952.

3º= Se acuerda aprobar y realizar el pago correspondiente a las facturas que se diran.

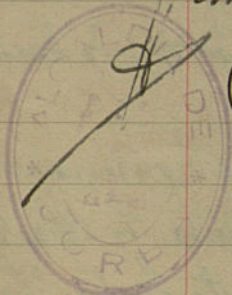
a D. Francisco Poli, m factura de carpinteria	547'25 p <sup>ts</sup>
a l. Secretari por factura pagada, por el mismo por cuenta de la Corporacion a Hispam Igualadina	4' - p <sup>ts</sup>
a L. Garrida por 1 cord de rocalla	21'05 p <sup>ts</sup>
a E. Bosch por 1 polea, fogones y tela metalica	131' - p <sup>ts</sup>

al St Hospital de Igualada en p<sup>o</sup> servicios a enfermos pobres segun facturas presentadas 288' - p<sup>o</sup>  
 Al mismo, por pago anualidad correspondiente al año 1952 - 625' - p<sup>o</sup>  
 a Imprenta Miranda de Igualada y p<sup>o</sup> material y tinta Mayor id. - 203' - p<sup>o</sup>  
 a Fiscalia de Basas en orden n<sup>o</sup> 1102 por asuntos suyos autenicos. - 864'30 "

Se autoriza a D. Fernando Marton Gujadas Gerente Administrativo de esta Corporacion para que perciba por cuenta de la misma, la suma de 5.393'19 p<sup>o</sup> por concepto de cupo compensacion y correspondiente al 2<sup>o</sup> trimestre de 1952.

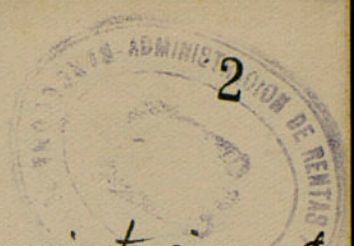
Examinada la cuenta presentada a esta Corporacion por el Centro de Administracion "Subirachy" de Barcelona, se acuerda su aprobacion.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr Alcalde levanta la sesion a las una hora de la tarde, y se extiende la presente acta que firman todos los conminentes al acta en el Sr Alcalde y de todo ello como Secretario certifico.



Bartolomei Curra Jose Boza  
 algeguin Vico

Enrique Rora  
 Meliton Oliva  
 Margarita



sesion Ordinaria  
de los Concejales.

- D. Jose Torra Juvant
- D. Juan Busquet
- D. Enrique Roca
- D. Meliton Oliva
- D. Maxim Vila
- Secretario -
- D. Feo Margalef.

En Jorba a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. Reunida la Corporacion Municipal en sesion ordinaria correspondiente al mes de Septiembre actual y siendo las doce horas del mismo dia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolome Escrua Domenech, y con asistencia del infrascrito Secretario Int<sup>o</sup> quedo abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada. - Acto seguido dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las principales disposiciones insertas en el B.O. de la Provincia y que afectan a los Municipios acordandose el siguiente. -

- 1<sup>o</sup> Se acuerda autorizar y facultar al Sr. Alcalde para que en sesion de los Concejales asistida a la solemnidad que el 28 del actual se celebrará en Vich en honor del Jefe de Obispos de la Diocesis con motivo de sus bodas de plata.
- 2<sup>o</sup> Se acuerda contribuir a los gastos de reparacion del coche del Sr. Capitán de la Guardia Civil de Partido de Igualada, con la suma de cuarenta pesetas.
- 3<sup>o</sup> Debicndo procederse a la emfession de la nueva Ordenanza Fiscal sobre el arbitrio con fin no fiscal para el servicio de la lucha sanitaria contra la rabia, y rectificar la Ordenanza n<sup>o</sup> 1 sobre el servicio de Cementeros y previo examen de ambas Ordenanzas se acuerda aprobar la nueva bajo la tarifa de precios fijados en la misma y en cuanto a la de Cementeros aumentar las tarifas de servicios por estimarse ser muy bajos los precios de nichos que figuraban en la misma y fijand los nuevos de acuerdo con la rectificacion acordada y que se fijen en la Ordenanza aprobada.
- 4<sup>o</sup> Se acuerda aprobar y realizar el pago correspondiente a las facturas que se diran.

a Jose Albarda Sala por facturas de Albañil	1.206'50 p <sup>ts</sup>
a Joida Rosich por facturas por ladrillos.	192' - "
a Enrique Mas por recibos por acarreos.	65' - "
a Jose Bacardit por cucarinas-habitacion	115'50 "
a Joida Domenech por trabajos de herreria	106' - "
a J. Guixols por un viaje taxi a Els Bruchs.	385' - "
a D. Pilar Solsona por un factura de comidas servidas por cuenta de	

la Corporacion hasta la fecha de hoy. - según detalle. -

Por el hospedaje y comida suministrada al Sr. Secretario de la Corporacion desde el mes de Febrero dia 12 del año actual, hasta el dia 13 del mes de Julio ultimo en que le fue suministrada vivienda para el mismo y su familia. ----- 3.885' - ps

Por comida a los pintores que pintaron dicho piso. ----- 295' - "

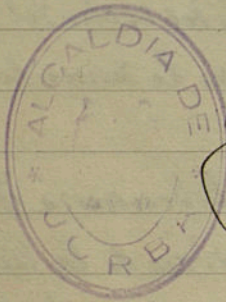
Por comida a un Sr. Inspector de Hacienda. ----- 25' - "

Por comida al lampista que trabajó en piso Sr. Secretario ----- 25' - "

Por comida a Guardia Civil en Fiesta Mayor del año actual 1952 y otros servicios según factura de 1950. ----- 524' 40" "

Los referidos servicios importan la suma de 4.754' 40.

Y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion a la una hora de la tarde y se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes al acto con el Sr. Alcalde y de todo ello como Secretario certifico.



Bartolomé Cuervo

Meliton Oliva

José Cuervo

no. (Zaragoza)

Enrique Raza

Margaleu



Sesion ordinaria  
 Sr Concejales  
 D. Jose Corra Juvert  
 D. Juan Busquet  
 D. Enrique Roca  
 D. Magin Vila  
 D. Meliton Oliva  
 - Secretario f  
 D. Francisco Margalef.

En forba a diez y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. Reunida la Corporacion municipal en sesion ordinaria correspondiente al mes de Octubre actual y siendo las doce horas del mismo dia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolome Escura Domenech y con asistencia del infrascripto Secretario Jnt' quedo abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada

Auto requerido dice cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las principales disposiciones insertas en el B.O de la provincia y que afectan a los municipios acordandose el enterado.

1: Al objeto de percibir los arbitrios que gravan la venta del pescado en esta poblacion, y como quierera que la vecina de este pueblo que se dedica a tal fin, dice vender por cuenta de D. Juan Masana Forba vecino de Igualada con almacen de pescaderia en la misma poblacion, se acuerda comunicar a este la obligacion que tiene en satisfacer los derechos o arbitrios que gravan dicha mercaderia en esta poblacion.

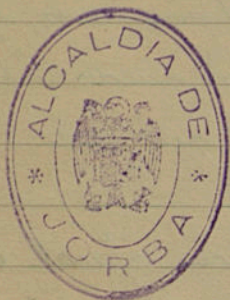
2. Se acuerda aprobar las facturas que se diran y efectuar su pago en la forma reglamentaria, y son.

a D. Jose Martinez por colocar luces fiesta Fiesta Mayor	253' - pts
a Hispano Igualadina su factura encargos	13' - ..
a D. Dolores Aymerich por limpieza escuelas Agosto y Sep.	40' - ..
Al Recaudador de Contribuciones utilidades de 1951	134'57 pts
a Vda C. Baldiria de Vich su factura comidas en Vich	152' -
a Editorial Juris S.A. material oficina 3: trimestre 1953-	438 -
a D. Juan Hercher factura de varios y tercero la G. Rural	221'80
a Jose Cuadras de Igualada por instalacion electrica	399'20
a D. Francisco Sole factura trabajos carpintero	29' -
a Imprenta Miranda de Igualada por copa deportes y otros	76' -
a J. Font (pintor) su factura pintar casa Sr Secretario.	1.194' -

Se autoriza a D. Fernando Martori Pujadas Gestor Administrativo de esta corporacion para que perciba por cuenta de la misma las sumas siguientes - Por Industrial 3 trimestre

de 1952, 131'71 pts. Por Patente Nacional B. y C. 3: Trimestre de  
1952, 202'63 pts.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr Alcalde  
levanta la sesion a la una de la tarde y se extiende la pre-  
sente acta que firman todos los concurrentes al acto con el  
Sr Alcalde y de todo ello como Secretario certifico.



Bartholomé Guerra for Torra

Enrique Rosa

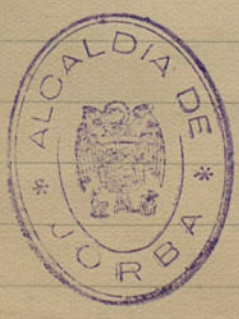
Margaleu



de Sesion Ordinaria  
 Ses Concejales  
 D. Jose Serra Juvant  
 D. Juan Benquet  
 D. Enrique Roca  
 D. Melchor Oliva  
 D. Maguin Vila  
 - Secretario -  
 D. Fco. Margalef

En forma a veintitis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. Reunida la Corporacion Municipal en sesion ordinaria correspondiente al mes de noviembre actual y siendo las doce horas del mismo dia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolome Lluca Domenech y con asistencia del infrascrito Secretario 1º y de los Sres. Concejales que al margen se relacionan quedo abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada. Leido seguido diose cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las principales disposiciones insertas en el B.O. de la Provincia que afectan a los Municipios acordandose el siguiente.

- 1º Aprobar el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1953 que importa la suma de Ptas. 68.153'41 de ingresos y Ptas. 68.158'41 de gastos, siendo por tanto iguales las ambas partidas.
- 2º Vista la liquidacion presentada por el Agente Ejecutivo de esta Corporacion D. Jaime Cabre Sauchó y examinada detenidamente dicha cuenta es aprobada.
- 3º Recibida de n.º Sr. Jefe Administrativo en Barcelona la carta de pago de correspondiente al mandamiento de ingreso n.º 781 de la Mancomunidad Sanitaria Provincial por la cantidad de 516'96 Ptas. se a prueba el pago del mismo.
- 4º Se autoriza a D. Fernando Martori Pujada, Jefe Administrativo en Barcelona, de esta Corporacion para que perciba por cuenta de este Municipio 16'73'15 pts correspondiente al cupo empesamiento del 3º trimestre de 1952 y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion a la una de la tarde y se extiende la presente acta que firman todos los concejales, al acto con el Sr. Alcalde y de todo ello como Secretario en tipo.



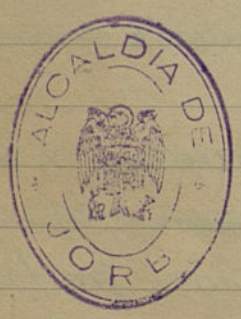
Bartolome Lluca Jose Serra  
 Enrique Roca  
 Margalef

Sesión ordinaria  
 los Concejales  
 D. José María Juvet  
 D. Juan Benqueto  
 D. Enrique Roca  
 D. Melitón Olive  
 D. Maguín Vila  
 Secretario  
 D. Fro. Marqués

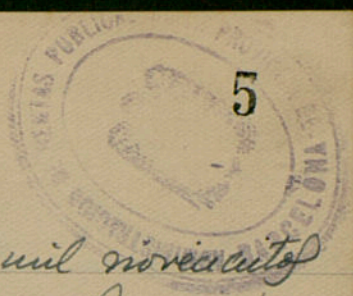
En forma a veintitres de diciembre de mil novecientos  
 cincuenta y dos. Reunida la Corporación Municipal  
 en sesión ordinaria correspondiente al mes de di-  
 ciembre actual, y cuando las doce horas del mismo  
 día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Bartolomé  
 Escura Domenech y con asistencia de los tres Concejales  
 que al margen se relacionan y del infrascripto Secretario  
 Jnt. quedó abierta la sesión previa lectura del acta  
 anterior que fue aprobada.

✓ Quedo acordado darse cuenta de la correspondencia  
 oficial recibida y de las principales disposiciones in-  
 vertidas en el B. O. de la Provincia y que afectan a  
 los Municipios, acordándose el enterado.

No habiendo asuntos a tratar se levanta la  
 sesión a las doce treinta horas, y se extiende  
 la presente acta que firman todos los concu-  
 rrentes al acto con el Sr. Alcalde y de todo  
 ello como Secretario certifico.



Bartolomé Escura Jnt. Escura  
 Enrique Roca  
 Maguín Vila  
 Marqués



sesion ordinaria  
los Concejales

- D. Jose Gona
- D. Juan Benquets
- D. Enrique Roca
- D. Melitón Oliva
- D. Magin Vila
- Secretario
- D. Francisco Mugañ

Se forba a veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y tres. Reunida la Corporacion Municipal en sesion ordinaria correspondiente al mes de Enero actual y siendo las doce horas del mismo dia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolome Borrera Domenech y con asistencia de los tres Concejales que al margen se relacionan y del inscrito Secretario quedo abierta la sesion, previa lectura su acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido diose cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las principales disposiciones insertas en el B.O. de la Provincia y que afectan a los Municipios, acordandose el enterado.

1.- Debiendose proceder a la entrega de leña con destino al Benemerito Cuerpo de la Guardia Civil, Casa Cuartel en Igualada se acuerdo efectuar un reparto entre vecinos de esta localidad que deberian efectuar la entrega de leña cuyo reparto es como sigue.

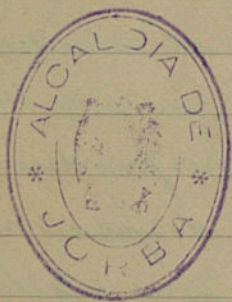
D. Enrique Roca	3	Quintales
D. Juan Gabarro	2	"
D. Miguel Mas	2	"
D. Antonio Marium	2	"
D. Pedro Soler	1	"
D. Melitón Oliva	2	"
D. Enriqueta Domenech	2	"
D. Jose Borrera Domenech	1	"
D. Jose Sala Palmes	2	"
D. Pedro Arribau	2	"
D. Jose Soler Nadal	3	"
D. Juan Prats	3	"

siendo el total de 28 qq. los cuales deberian ser llevados a los bajos del Centro Recreativo, local habilitado por el Ayuntamiento.

2. Vista la reclamacion formulada por el Reverendo P.

Para permitir para poder cortar los árboles existentes en la plaza frente a su domicilio por cuanto las raíces de los mismos ocasionan perjuicios en el edificio Retrona se acuerda concederle dicha autorización.

Y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a la una de la tarde y se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes al acto con el Sr. Alcalde y de todo ello como Secretario certifico.



Bartolomé Guina Jefe Corra

Enrique Para

Miguel Vila

Margall

Sesión ordinaria

Res. Concejal

En Jorba, a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres. Reunida la Corporación Municipal en sesión ordinaria correspondiente al mes de Febrero actual y siendo las doce horas del mismo día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Bartolomé Guina Domenech y con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan y del infante Secretario quedó abierta la sesión previa lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

D. José Corra

D. Juan Guquets

D. Enrique Para

D. Melitón Oliva

D. Miguel Vila

Secretario

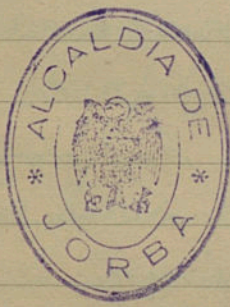
D. Francisco Margall

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y asuntos de trámite así como de las disposiciones principales insertas en el Boletín

(Boletín) Oficial de la Provincia y que afectan a los Municipios, acordándose el enterado.

1. La continuación se acuerda conceder la debida autorización a Dn. Fernando Sartori, Gestor Administrativo de la Corporación, para que pueda percibir de la Delegación Provincial de Hacienda la cantidad de cinco diez pesetas con trece céntimos. Asimismo se acuerda conceder la debida autorización al mismo Sr. para percibir del citado Organismo la cantidad de tres mil quinientas noventa y cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos correspondiente al aumento del veinte por ciento sobre el cupo de compensación del año mil novecientos cincuenta y dos y la cantidad de pesetas cuatro mil ciento cuarenta y cuatro con diecinueve céntimos correspondiente al cuarto trimestre del mismo año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes al acto junto con el Sr. Alcalde y de todo lo cual yo como Secretario certifico.



Bartolomé Erma      José Zorra

Enrique Rara

María Vile

Enrique Zorra

Marsau

3  
Sesion Ordinaria  
hes. Concejales  
En Jorba, a cuatro de Abril de mil novecientos  
cincuenta y tres. Reunida la Corporacion Municipal en  
Sesion Ordinaria correspondiente al mes de Abril actual  
y siendo las doce horas del mismo dia y bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Dn. Bartolome Exura Domenech y con  
la asistencia de los hes. Concejales que al margen se  
citan y del imparcito Secretario quedo abierta la Sesion  
previa lectura del Acta de la sesion anterior, que fue  
aprobada.

Dn. Jose Corra  
Dn. Juan Busquets  
Dn. Enrique Roca  
Dn. Meliton Oliva  
Dn. Magin Vila  
Secretario  
Dn. Francisco Sargales  
Le dio lectura a continuacion de los asuntos  
de tramite y correspondencia recibida asi como se  
procede a dar lectura de las disposiciones insertas  
en el Boletin Oficial de la Provincia y que afectan  
a los Municipios.

1. Se acuerda acto seguido conceder la subvencion  
de cien pesetas con destino a los gastos de reparacion  
del coche del Sr. Capitan de la Guardia Civil.

2. Previo examen y discusion del asunto  
se procede a la aprobacion de los Padrones de la  
Contribucion sobre Consumo de Lujo, Inspeccion  
de Calderas y Motores, Reparto de Guardia Rural  
y los correspondientes a Vinos y Bebidas.

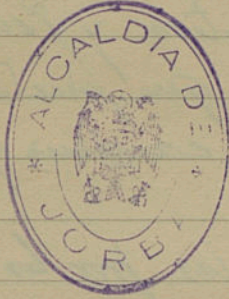
3. Se acuerda, acto seguido, sean requeridos  
para el dia ocho a las veinte-treinta horas, para que  
procedan al pago del arbitrio sobre matanza de cerdos  
a los hes que se citan a continuacion declarados  
morosos: Dn. Mariano Vales Exposito, Dn. Juan  
Dovira Lala y Dn. Jose Ceixido Segura.

4. Se acuerda animosamente conceder, a Dn. Fer-  
nando Martori, la debida autorizacion para que  
en nombre y representacion de este Municipio pida  
de la Delegacion Provincial de Hacienda, la cantidad  
de setecientas treinta y dos pesetas con once centimos  
correspondiente a la participacion del diez por ciento



sobre Dúctica perteneciente al cuarto trimestre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a la una y media de la tarde y se extiende la presente acta que firman los asistentes junto con el Sr. Alcalde de todo lo cual yo el Secretario lo certifico.



*Bartolomé Duru* *José Torra*

*Enrique Roca*

*Miguel Vila*

*Margaleu*

Sesión Ordinaria  
Ay. Enafales

- D. José Torra
- D. Juan Busquets
- D. Enrique Roca
- D. Melitón Solera
- D. Miguel Vila  
Secretario
- D. Francisco Margaleu

En Torra a nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. Reunida la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Mayo actual y siendo las dos horas del mismo día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Duru Dimeche y en la asistencia de los Srs. Enafales que al margen se citan y del infrascrito Secretario quedó abierta la sesión para lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Se da lectura a continuación de los asuntos de trámite y correspondencia recibida así como se procede a dar lectura de las disposiciones insertas en el Boletín Oficial de la Provincia y que afectan a los Municipios.

13 Se acuerda como seguidamente en aumento puestas la asignación acordada en la

sesion anterior para la reparacion del coche del  
El Capitan de la Guardia Civil.

2. El Sr. Alcalde da cuenta de los tramites que  
se siguen para la reclamacion en contra de la  
nueva tabla de valores sobre Rustica y Ganancia

3. Autorizar a Jm. Junyent para que pueda  
construir una alcantarilla en el camino que  
deseuboca a la carretera.

4. Vistas las reclamaciones y quejas por los vecinos  
de las anomalias que se observan en el agua  
del turno, da cuenta el Sr. Alcalde haber  
avisado personalmente a los infractores, no dudando  
que sean corregidas dichas anomalias.

5. Se acuerda unanimes conceder a D. Fernando  
Mentori, la debida autorizacion para que  
en nombre y representacion de este Municipio  
pueda de la Delegacion Provincial de Hacienda  
la cantidad de pesetas quinientas setenta  
con setenta y cinco correspondiente a la parte  
cipacion 10% Rustica 1<sup>er</sup> trimestre 1953, ciento  
diez pesetas con 34 ctg, por Rzo. M. de Patente Rye.  
1<sup>er</sup> trimestre y cuatrocientas cincuenta y ocho  
pesetas con noventa y tres centimos por Rzo. M.  
de contribucion Industrial.

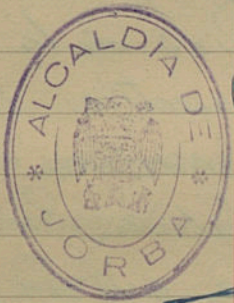
6. Se acuerda notificar a Juan Manana fonda  
de Igualada que tiene pendiente de pago  
los recibos de 1952 en concepto arbitrio sobre  
la venta de pescado y que a pesar del tiempo  
transcurrido no han sido satisfechos.

7. Se acuerda aprobar y realizar el pago de las facturas  
que se duan:

A Jm. Albaeda repara. comide G.C.	—	50' -	pts
a Judio Rovide	" "	46' -	"
a Francisco Sole	" "	98' -	"

a Lorenzo Carrida en fa. acaulijn — 83.75 pta  
 a Enrique Roca en fa. lina — 335 - "  
 a Cecilia Cardina " en fa. Juanita Santa — 84.60 "  
 a Editorial Juris " " impresos — 184 -  
 a Jose Roca en vida facultada G.L. — 30 -  
 a " " hablado por el Hospital — 56.50

Y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion a la una y media de la tarde y se extiende la presente acta que firman los asistentes junto con el Sr. Alcalde de todo lo cual yo el secretario certifico.



Bartolomé Bruna      Meliton Oliva      Jose Corra

Majin Vila      Margarita

Sesim Ordinaria  
 Ses Ancefales  
 Jose Corra  
 Juan Busquets  
 Meliton Oliva  
 Majin Vila  
 Secretario  
 D. Francisco Margalef

Torba a veintinueve de junio de mil novecientos veinticuatro y tres. Reunida la Corporacion Municipal en Sesim Ordinaria correspondiente al mes de junio y acudo las dos horas del mismo dia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolome Bruna Dimeude, con asistencia de los Ses Ancefales que al margen se citan y del infrascripto Secretario quedo abierta la sesion para lectura de la acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

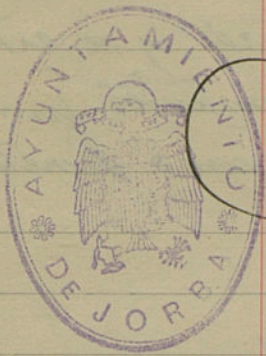
Se da lectura a continuacion de los asuntos de tramite y correspondencia recibida asi como se

- procede a dar lectura de las disposiciones insertas en el B.O de la Provincia y que afectan a los Municipios.
1. Se autoriza a D. Fernando Inchausti, gestor en Barcelona para que perciba de la Delegación de Hacienda el cupo de impensación correspondiente al 1.º trimestre del año actual que importa la cantidad de pesetas 4.369.05.
  2. Visto la circular de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre la campaña de vacunación antidifteria se acuerda notificar al Sr. Médico Municipal el contenido de la misma al objeto de que se pongan en practica las normas para la vacunación del vecindario.
  3. Se da cuenta del oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad en el que nos informa que con fecha 19 del de. ha sido nombrado y ha tomado posesion en el caracte interino del cargo de Médico de Asistencia Publica Municipal en esta poblacion D. Jose Cuñado Colominas.
  4. Se da cuenta de la circular de quinientas de Propiedades y Contribucion Territorial sobre las nuevas normas para la investigacion de la Contribucion Urbana.
  5. Visto el estado en que se hallan las tuberias del desagüe de la Casa habitacion del Sr. Secretario y que conducen a la cisterna se acuerda reparar asi como el tejado del edificio del antiguo Centro.
  6. Se aprueban las facturas siguientes:
 

Imprenta Italiana a Igualada	61.80
Jose Albarca a proba	435.25
Hispano Igualadina	58.-
Jose Rovida	50.-

 Y no habiendo otros asuntos a tratar

el Sr. Alcalde levanta la sesion a la una y media de la tarde y se extiende la presente acta que firman los asistentes junto con el Sr. Alcalde de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Bartolome Escura

Jose Corra

Juan Busquet

Mazin Vila

Melisen Oliva

[Signature]

Sesion ordinaria  
Los Concejales  
Jose Corra  
Juan Busquet  
Mazin Vila  
Enrique Roca  
Melisen Oliva  
Secretario  
D. Francisco Puiguel

Jorba a diez y nueve de Julio de mil novecien-  
tos cincuenta y tres. Reunida la Corporacion Munici-  
pal en sesion ordinaria correspondiente al mes de Julio  
y siendo las doce horas de mismo dia y bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Bartolome Escura Gornench  
y con asistencia de los Los Concejales que al margen  
se citan y del infrascrito Secretario quedo abierta la  
sesion, previa lectura del Acta de la sesion anterior, que  
fue aprobada.

Se da lectura a continuacion de los asuntos de  
tramite y correspondencia recibida y se procede a dar  
lectura a las disposiciones del P. O. de la Provincia.

1. Se acuerda conceder a la Junta organizadora de la  
Fiesta Mayor la cantidad de 600 pts.
2. Se nombran nuevos componentes para la Junta  
Pericial que a continuacion se relacionan: Leonardo Figols,  
Juan Guertalt, Pedro Rus, Pedro Arbau, para ejecu-  
tuar el reparto de Urbana.
3. Se aprueban las facturas siguientes.
 

D. Jindro Comas	219.50 pts
D. Jose Albareda	40 ..

D: Jose Ronch 60' pts

D: Jose Ronch Carbasa 40' "

y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Al-  
calde <sup>llegada</sup> la sesion a la una de la tarde y se extiende  
la presente acta que firman los asistentes junto  
con el Sr. Alcalde y de todo ello como Secretario  
certifico.

Bartolomé Escuro

José Corra

Meliton Oliva

Enrique Roca

Juan Busquet

Juan Busquet

Sesion ordinaria

Srs Concejales

José Corra

Enrique Roca

Meliton Oliva

Juan Busquet

Secretario

D. Francisco Jaques

Jorba a diez y seis de Agosto de mil novecien-  
tos cincuenta y tres. Reunida la Corporacion Muni-  
cipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D: Bar-  
tolomé Escuro Domenech. y con asistencia de los  
Srs Concejales que al margen se relacionan y del  
inscrito Secretario, quedo abierta la sesion previa  
lectura del B.O. de la Provincia y de la corresponde-  
cia recibida en el actual mes. A las doce horas.

1º Se autoriza a Don Fernando Martori para que  
perciba en concepto de Rgo. Industrial, e inrespondeu-  
te al segundo trimestre del actual año la cantidad  
de noventa y nueve pts con cuarenta y cuatro  
centimos (99'44 pts.)

2º Se acuerda aprobar las facturas siguientes.

Imprenta Mirinda 182'70 pts.

Santo Hospital de Igualada 150' - pts.

y no habiendo mas asuntos que tratar el  
Sr. Alcalde levanta la sesion a las doce y me-  
dia de la tarde y se extiende la presente acta

que firman los asistentes al acto junto con el Sr. Alcalde y de todo ello como Secretario Certifico:

Bartolomé Guera José Gorra

Meliton Oliva Enrique Roca

~~Juanus~~

~~Ca~~

Session ordinaria  
dey. Concejales

- D. José Gorra
- D. Enrique Roca
- D. Meliton Oliva
- D. Juanus Pusquets
- D. Magin Vila
- Secretario
- D. Francisco Xargues

Jorba a veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. Reunida la Corporacion Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Guera Domenech y con asistencia de los Deyes Concejales que al margen se relacionan y del imparvito Secretario, quedo abierta la session previa lectura (del B.O. de la Provincia X digo) del acta anterior que fue aprobada.

Se da lectura a continuacion de los asuntos de tramite y correspondencia recibida asi como se procede a dar lectura de las disposiciones insertas en el Boletini Oficial de la Provincia y que afectan a los Municipios.

1. a continuacion se da cuenta del oficio del Ministerio de Agricultura, Servicio Provincial de Ganaderia en Barcelona de la renuncia al cargo de Inspector Municipal Veterinario de este partido efectuada por D. Hermenio Villegas Garcia por haber sido trasladado a otra inspeccion municipal veterinaria siendo nombrado con caracte accidental a D. Luis Roca Bolonch, Inspector Veterinario de Igualada, el cual cesara tan pronto x posesione del cargo el Inspector Municipal que se designe.

2: Vista la circular del Excmo Sr Gobernador civil de la provincia sobre los nuevos precios del vino la inspiracion se adhiere a la misma, adoptandose las medidas pertinentes para llevar a cabo la ejecucion de la citada orden.

3: Se acuerda conceder a D. Fernando Scantoni de Barcelona la debida autorizacion para que en nombre y representacion de este Municipio perciba de la Delegacion Provincial de Hacienda, la cantidad de pesetas seis mil (digo) cuatro mil quinientas noventa y dos con cinco centimos correspondiente al cupo de compensacion del 2º trimestre de 1953.

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr Alcalde levanta la sesion a la una y media de la tarde y se extiende la presente acta que firman los asistentes junto con el Sr Alcalde de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Bartolomé Torra      Meliton Oliba

José Torra

Josep Vilas

sesion ordinaria  
 Concejales

- D. Jose Corra
- D. Enrique Roca
- D. Meliton Oliva
- D. Juan Benquet
- D. Magin Vida  
 Secretario
- D. Francisco Margalef

Jorba a diez y odio de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres. Reunida la Excmo. Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolome Buira Domenech y en asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan y del infrascrito Secretario, quedo abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

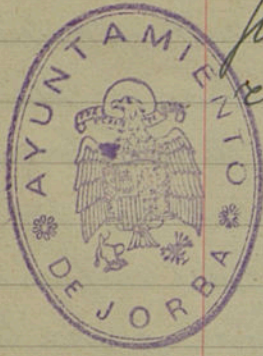
Acto seguido diere cuenta de la correspondencia oficial recibida y de las principales disposiciones emitidas en el Boletin Oficial de la Provincia y que afectan a los Municipios acordandose el enterado.

1. Se acuerda conceder a D. Fernando Martori, Jefe Administrativo en Barcelona la debida autorizacion para que en nombre y representacion de este Municipio periba a la Delegacion Provincial de Hacienda, la cantidad de pesetas quinientas setenta y cinco en concepto del impuesto del 10% de Rerica correspondiente al segundo trimestre de mil novecientos cincuenta y tres.

2. Se acuerda aprobar y realizar el pago correspondiente a las facturas que se diran

a. Juan Rius de Igualada	350 ptas.
a. Francisco Solé de Jorba	20 "
a. D. Pilar Solana emidad G.C.	130 "
a. Herreria Pedro Domenech rep. para S. Juan	42 "
a. Juan Maruri	35 "
a. Editorial Juris de Barcelona	148.40 "
a. Hispano Igualadina por te pagués	8 -
a. " " " "	46 -
a. Imprenta Micauda mat. escrit.	142.50
a. Jose Nieto de Barcelona por gestiones	100 -

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion a la una de la tarde y se extiende la presente acta que firman los asistentes



junto con el Sr. Alcalde de todo lo cual yo el Secretario  
certifico.

Bartolomé Escura

Meliton Oliva

José Coma

Magin Vila

By

Sesion extraordinaria del dia 3 de Diciembre de 1953  
En la Villa de Jorba a tres de Diciembre de  
mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron en  
la Sala Capitular del mismo los Señores Con-  
cejales de este Ayuntamiento al margen relacio-  
nadas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Bartolomé Escura Domenech con objeto de cele-  
brar sesion extraordinaria y siendo la hora re-  
tualada de los veinte y tres en la convocatoria  
el Sr. Presidente declaró abierta la sesion; y  
leída el acta de lo anterior se aprobó y autorizó.  
Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Alcalde del  
Decreto dictado como Presidente de la Junta de  
Agrupación Secretarial de Jorba y Rubió, lo que  
habia motivado una sesion de la esperada Jun-  
ta de Agrupación la que transcrita es del tenor si-  
guiente = En la Villa de Jorba a tres de Diciembre  
de mil novecientos cincuenta y tres se reunieron en  
los Salones Consistoriales de este Ayuntamiento  
a los diecinueve horas, el Sr. Alcalde Presidente  
del Ayuntamiento de Jorba D. Bartolomé Escura

D. Meliton Oliva  
D. José Coma  
D. Magin Vila  
D. Juan Coma Lina

Domenech y D. José Elías Sala, Alcalde del Ayuntamiento de Rubio, componentes de la Junta de Apropiación Secretarial, actuando de Secretario Don Francisco Romeo Liza, Secretario del Ayuntamiento de Copons, nombrado especialmente para este acto, por enfermedad del titular D. Francisco Margalef Causos.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente de la Agrupación y de orden del mismo se procedió a la lectura por el Secretario actuante, del Decreto de dicho Sr. Presidente, haciendo constar el estado en que se encuentra el Secretario Titular de la Agrupación Sr. Margalef, completamente inhabilitado para el desempeño de su cargo; y visto el informe emitido por el Dr. D. José Cuñado Colominas, médico de C. P. D. de este Municipio, acudiendo que D. Francisco Margalef Causos, Secretario interino de esta Agrupación Municipal a efectos de sostener un Secretario Común, se halla inhabilitado físicamente para el ejercicio del cargo y atendido el artículo 72 del Reglamento de Municipios de Admon. Local de 30 de Mayo de 1952, dispone la instrucción de expediente para acreditar el hecho o hechos determinantes del caso de funcionarios a situación administrativa distinta de aquella en que se encontrase; considerando que la incapacidad permanente en que se encuentra dicho funcionario puede ser motivo de jubilación forzosa y que, en todo caso, le inhabilita para atender su cometido profesional: los reunidos de mutua conformidad acuerdan:

Primero: Confirmar lo actuado por el Sr. Presidente de la Junta de Agrupación y en su consecuencia

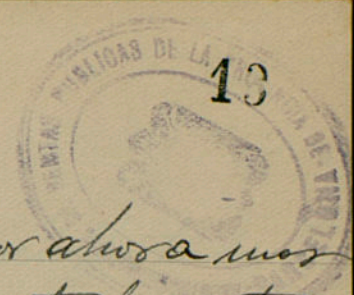
por analogia a lo dispuesto en el art.º 202 del citado Reglamento, nombro a D. Manuel Torres Linares vecino que se estima suficientemente capacitado Secretario habilitado de la Agrupación intermunicipal de Forba y Rubio.

Segundo - Dar cuenta a la Dirección General de Admón. Local por mediación del Excm. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de la situación producida.

Tercero: Que el presente acuerdo se comuniqué al Sr. Morales y de la designación como Secretario habilitado al Sr. Torres; y por los componentes de esta Agrupación, como Alcaldes que son, a sus respectivos Ayuntamientos, en la primera sesión para que sea ratificado por los mismos, o en su caso, se expongan los repores que crean oportunos.

Con lo cual y siendo este el único objeto de la reunión se da por terminado el acto a las 19 horas 45 minutos, firmando los Sr. Cristóbal de todo lo que, yo el Secretario, certifico. = Hoy un sello del Ayuntamiento de Forba; el Alcalde Bartolomé Escura = Rubricado = Hoy un sello del Ayuntamiento de Rubio. El Alcalde - José Elías = Rubricado = El Secretario - F. Romeo = Rubricado.

Bien enterados los Sr. Concejales del contenido del Decreto y acuerdo de la Junta de Agrupación, copiados anteriormente, por unanimidad se acuerda: Ratificar en todos sus partes dicho acuerdo a fin de que surta los efectos de nombramiento como Secretario habilitado de esta Agrupación del vecino de esta localidad D. Manuel Torres Linares.



Con lo cual y no habiendo por ahora mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando la presente acta, con los Srs. Concejales asistentes, de todo lo que, yo el Secretario, certifico.



Bartolomé Escura

José Ferrer

José Ferrer

Meliton Olivera

José Ferrer

F. Domínguez

Sesion ordinaria del 6 de Diciembre de 1953

En la Villa de Jorba a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Srs. Concejales de este Ayuntamiento convocados al morgea, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Escura Domenech, con objeto de celebrar sesion ordinaria; y leida el acta de la anterior, quedo aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordeno que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lectura a las comunicaciones de interes ultimamente recibidas para conocimiento de los Srs. Concejales; y verificado que fue, la Corporacion manifesto quedar enterada y acordar su cumplimiento. A continuacion se acordo autorizar a D. Fernando Marton Pujades para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda Publica las cantidades siguientes:

6.292'05 pts en concepto de Cupo de Compensación del 3<sup>er</sup> trimestre de 1953.

102'28 pts en concepto del Recargo Contribución industrial y de Comercio del 3<sup>er</sup> trimestre 1953.

346'26 pts en concepto de Recargo Patente Autonomos B y C. del 3<sup>er</sup> trimestre de 1953.

Seguidamente se procedió a nombrar Depositario de este Ayuntamiento por fallecimiento del Sr. Burquets, recayendo el nombramiento por unanimidad en la persona del concejal D. Melitón Oliva Torra; quien presente acepta el cargo. Tambien se acuerda no exigirle fianza por su capacidad económica y por el cargo que desempeña en este Ayuntamiento, encargando al Sr. Secretario de la Corporación para que lleve el Libro de Caja por no aceptarse por el Depositario que acaba de nombrarse.

Tambien se acuerda proponer a la Corporación para el cargo de alcaide, mediante servicios contratados, con arreglo a lo ordenado en el art. 8<sup>o</sup> del Reglamento de Funcionarios de Orden Local de 30 de Mayo de 1952, por el precio de 1.350'00 pesetas a D. Ramón Guardia Brill. y a D. Juan Martí Sala como Recomendador de Arbitrios Municipales de este Ayuntamiento con el 5% de premio de cobranza.

A continuación se da cuenta por la Secretaría. Interposición de peticiones anormales en la contabilidad municipal y existencia de descubiertos, respecto al Definitivo-Recaudador Sr. Burquets Bosch, acordándose que por la alcaldía se decreté la práctica de los diligencios preventivos, determinando el importe del descubierta y demás pertinentes al caso.

Acto seguido y en prevencion a lo manifestado por el Sr. Secretario Interventor, se acuerda nombrar Recaudador ejecutivo para llevar a cabo el cobro del descubierta y papel pendiente de cobro de ejercicios cerrados a D. Jose E. Montañe Mendasa, con residencia en Villanueva y Zeltra de esta Provincia, calle Encarnación 3-Bajo telefono n.º 260.

Seguidamente se procedió a examinar los Reportes de Rustica y Urbana y encontrandolos en su todo conformes se les presta la aprobacion y se acuerda su exposicion al publico por espacio de 8 dias y su insercion en el B. O. de la Provincia.

Con lo cual y no habiendo por ahora mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente los Srs. concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



Bartolomé Cuena José Torre

Meliton E. Lisa Martin Viter

Manuel Gomez Enrique Peral

Sesion ordinaria del dia 10 de Enero de 1954  
En la Villa de Jorba a dia de Enero de mil  
novecientos cincuenta y cuatro, viendo los nueve de  
su manana se reunieron en la Sala Capitular  
del mismo los Sr. Concejales de este Ayuntamiento  
que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de D. Bartolome Escura Domenech, con objeto de  
celebrar sesion ordinaria, y viendo la hora reu-  
lada en la convocatoria, el Sr. Presidente decloró -  
abierto la sesion y leida el acta de la anterior  
se aprobó y se autorizó.

Oculto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó  
que por mi, el infrascripto Secretario, se diese lectu-  
ra a los comunicaciones recibidos desde la ulti-  
ma sesion para conocimiento de los Sr. Conceja-  
les, y verificado que fue, la Corporacion manifestó  
quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Seguida mente se dió cuenta que habiendo se pre-  
senta los plases de exposicion al publico de los Repartos  
de la Contribucion Rústica y Pesquera y Tachones de  
Arbana para el ejercicio de 1954 sin haberse pre-  
senta reclamacion alguna, se acuerda proceder a la  
remision de los mismos al Ilmo Sr. Administrador  
de Propiedades y Contribucion Territorial  
para su aprobacion definitiva.

A continuacion y de acuerdo con acuerdo se dispone  
en la Ley de Bases de 3 de Diciembre de 1953, se proce-  
de por este Ayuntamiento a aprobar la citacion  
de nuevos exacciones municipales y que son los  
que a continuacion se expresan:

Participacion municipal en un 10% en el arbitrio  
roble la riqueza provincial.

Recargo de un 25% en el arbitrio provincial  
roble el producto neto.



Establecer el 8% sobre el líquido imponible en el arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y pecuaria.

Establecer el 17.20% sobre el líquido imponible en el arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Prestación personal y de Transportes y la modificación de la ordenanza del Recargo municipal del 15 al 25% sobre la Contribución industrial y de Comercio. Acordándose su exposición al público por espacio de 15 días, previo edicto en el B.O. de la Provincia.

Seguidamente y con arreglo a las instrucciones recibidas de la Superioridad se acuerda proceder a la confección de los Repartos y listos cobratorios de los arbitrios municipales sobre la contribución rústica y urbana, con arreglo al tanto por ciento aprobado para cada ordenanza, con el fin de ponerlos al cobro en el plazo ordenado, acordándose su exposición al público, previo edicto e inserción en el B.O. de la provincia una vez confeccionados.

También se acuerda dejar en suspenso el Presupuesto Municipal ordinario debido a las modificaciones que ha de sufrir este documento con la nueva Ley que se ha promulgado.

Finalmente se acuerda autorizar a D. Fernando Morón Pujados, Jefe Administrativo colegiado y vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, preste de la Hacienda pública, la cantidad de 570.75 pesetas en concepto del 10% de participación ordinaria de rústica correspondiente al 3º trimestre de 1953, facultándole o mínimo para distribuir los documentos al efecto necesarios.

31

Con lo cual y no habiendo por ahora mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, firmando la presente los Señores reunidos con miyo, el Secretario, de que certifico.

Bartolomé Escura ~~por Escura~~

Meliton Ojeda ~~Maxim Vela~~

Enrique Rara

Miguel Torres

Sesion ordinaria del dia 21 de febrero de 1954.  
En la Villa de Joba a veintuno de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular del mismo los Sr. Concejales de este Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Escura Domenech con objeto de celebrar sesion ordinaria; y siendo la hora señalada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y leida el acto de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi el infrascripto Secretario se diese lectura a las comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los Sr. Concejales; y verificado que fue la Corporacion manifesto quedar entrada y acordar su cumplimiento.

Seguidamente por la Presidencia se procedió a dar cuenta, que por acuerdo de la Junta de

Agrupación Secretarial se habia concedido a D. Francisco Margalef Ciuvoa, Secretario titular interino de esta Agrupación, licencia por enfermedad a partir de 1.º de Diciembre de 1953, con el sueldo integro por seis meses.

A continuación se dio cuenta de los diligencios llevados a cabo por el Recaudador en Ejecutiva Sr. Muntané, nombrado por este Ayuntamiento el 6 de Diciembre de 1953, en los bienes de los presuntos herederos de D. Juan Busquets Bosch, con el fin de que este Ayuntamiento se reintegre del descubierto aparecido en la Deponitoria Municipal durante la gestión del Sr. Busquets.

Acto seguido se procedió a examinar la cuenta de egresos del Sr. Morton correspondiente al 3.º y 4.º trimestre de 1953, y aprobándose algunos gastos sin consignación y sin acuerdo previo del Ayuntamiento por trabajos de Secretaría, se acuerda que estos se abonen por el Sr. Margalef, juntamente la conformidad al resto de los ingresos y pagos realizados por dicha agrupación.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Fernando Morton, Jefe Administrativo, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública las cantidades siguientes:

- 6.292'05 pts en concepto de cupo de Compensación correspondiente al 4.º trimestre de 1953,
- 99'38 pts en concepto de recargo industrial correspondiente al 4.º trimestre de 1953, facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Se acuerda y opuelo el pago de 4 facturas por un importe de 177'30 pts.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se dio por terminado el acto  
que firman todos los Sr. Concejales, con mi-  
go el Secretario de que certifico.



Bartolomé Escure

José Zorra

Enrique Parra

María Vilar

Meliton Oliva

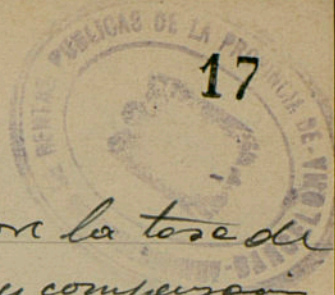
José Escure

Mauricio Torre

Sesion ordinaria del dia 14 de Marzo de 1954  
En la Villa de Jorba a catorce de Marzo de mil  
novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en la Sa-  
la Capitular del Misano, los Sr. Concejales de este  
Ayuntamiento que suscriben, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Bartolomé Escure Domenech  
con objeto de celebrar sesion ordinaria; y siendo  
la hora señalada en la convocatoria, el Sr. Presi-  
dente declaró abierta la sesion y leído el acta de la  
anterior quedó aprobada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó que  
por mi, el infrascrito Secretario se diese lectura a  
las comunicaciones recibidas desde la ultima sesion,  
para conocimiento de los Sr. Concejales, y verificado  
que fue la Corporacion manifestó quedar enterada  
y acordar su cumplimiento.

Seguidamente se procedió a dar lectura al enun-  
to circular n.º 486 de 16 de Enero de la Diputa-  
cion Provincial que versa sobre el caso del orbi-



provincial de rodaje conjuntamente con la tasa de rodaje de este Ayuntamiento, ofreciendo en compensación un 5% como premio de color. Examinado y discutido convenientemente, por unanimidad se acuerda comunicar al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, que este Ayuntamiento no puede recaudar el arbitrio provincial sobre rodaje y arrote de vehículos conjuntamente con el derecho o tasa de rodaje de este Ayuntamiento, pues en el año actual no corresponde la expedición de placas para vehículos por estar en vigor los últimos emitidos.

A continuación se dio cuenta a la Corporación de la partida cobrada por el agente Sr. Morató de 670 pts por la confección de documentos de la contribución rústica y urbana de 1954 considerada como una de las obligaciones más importantes del Secretario y debido a los muchos pagos que este Ayuntamiento tiene que atender y velando por una recta y austerá administración de los bienes del Municipio acuerdan que esta cantidad sea abonada por el Sr. Secretario D. Francisco Morales.

Con lo cual y no habiendo por ahora más asuntos de que tratar se dio el acto por terminado que firman todos los Srs. Concejales asistentes con miés el Secretario de que certifico.



Barthomé Escua

Marcus Vilas

Enrique Roca

Adrián Oliva

M. Gomis

81

Sesión ordinaria del día 11 de Abril de 1954  
 En la Villa de Jorba a once de Abril de mil  
 novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en la  
 Sala Capitular del mismo, los Srs. Concejales de  
 este Ayuntamiento que suscriben, bajo la Presiden-  
 cia del Sr. Alcalde Don Bartolomé Escure  
 Domenech con objeto de celebrar sesión ordi-  
 naria; y siendo la hora señalada en la convocato-  
 ria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión,  
 y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.  
 Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó  
 que por mí, el infrascrito Secretario, se diese lectura  
 a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales  
 y demás comunicaciones recibidos desde la última  
 sesión, para conocimiento de los Srs. Concejales  
 y verificado que fue, la Corporación manifestó  
 quedar enterada y acordar su cumplimiento.  
 A continuación se procedió a ordenar la confec-  
 ción de la Relación-Recuento de fondería para  
 las alteraciones de la Contribución del año 1955.  
 Autorizar un equipo fotográfico para la termina-  
 ción de la confección de los fotográficos para solici-  
 tar el documento Nacional de Identidad.  
 Comunicar a la Excm.<sup>a</sup> Diputación Provincial no  
 poder acceder a su petición de recaudar el arbitrio  
 provincial sobre rodaje y arastre de vehículos,  
 conjuntamente con el derecho o tasa de rodaje de este  
 Ayuntamiento, por no corresponder en este año la  
 expedición de placas para dichos vehículos.  
 Comunicar también a dicho Centro el deseo de  
 este Ayuntamiento de colaborar en la formación  
 del Catastro, ofreciéndose en los trabajos admini-  
 strativos el efecto necesarios correspondientes  
 a esta Corporación; y en cuanto al objeto econó-

micio de ceder la participacion ordinaria de sus tercios lamenta la pérdida de estos ingresos que son destinados a la conservacion del Camilleroamiento y a la refundicion del mismo, pero ante las disposiciones encauadas de la Superioridad, deja esta cantidad a la disposicion de esa Diputacion.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del escrito presentado por D.<sup>a</sup> Cecilia Pedraza Ostia el dia 3 de los corrientes, en el que solicita la devolucion del trigo que le fue embargado a consecuencia del expediente ejecutivo que le ha sido tramitado, pretendiendo ignorar este extremo por lo que se acuerda darle vista del expediente administrativo ordenado por el Sr. Gobernador y del ejecutivo ambos procedentes del desfalco de 18434.50 pts de D. Juan Basquets Bosch, recaudador y depositario que fue de este Ayuntamiento.

Seguidamente se da lectura al escrito remitido por el Sr. Mortori sobre la orden de la refundicion del Camilleroamiento, acordando quede sobre la mesa para la proxima sesion.

Con lo cual y no habiendo por ahora mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, firmando la presente acta con los Sr. Concejales asistentes de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

Bartholomé Laura

Meliton Clava

Yasir Vila

M. Ferrer

81

Señor ordinario del día 9 de Mayo de 1954.  
En la Villa de Forba a nueve de Mayo de mil  
novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en la  
Sala Capitular del mismo, los Srs. Concejales  
de este Ayuntamiento que residen, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Bartolomé Escuro  
Domenech, con objeto de celebrar sesión ordina-  
ria; y siendo la hora señalada en la convoca-  
toria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión,  
y leído el acta de la anterior, quedó aprobado.  
Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó  
que por mí el infrascripto Secretario se diere lectura  
a los principales disposiciones insertos en los  
Boletines Oficiales y demás comunicaciones reci-  
bidos desde la última sesión, para conocimiento  
de los Srs. Concejales; y verificado que fue  
la Corporación manifestó quedar enterada  
y acordar su cumplimiento.

Seguidamente se procedió a examinar la cuenta  
de expensas de la Casa Martini en sus portes co-  
respondientes a los impresos y pagos realizados  
durante el trimestre, primero del ejercicio actual  
acordando prestarle su aprobación y comunicar  
este extremo a dicho Centro en prueba de confor-  
midad.

Se acuerda satisfacer a D. Francisco Gómez, Secreta-  
rio del Ayuntamiento de Copón los viajes efectua-  
dos por cuenta de este Ayuntamiento y los gastos  
de reintegro del expediente general de quintos co-  
mo comisionado que fue para asistir al juicio  
de Revisiones el día señalado a este Muni-  
cipio.

A continuación se acuerda proceder a la aproba-  
ción de los Expedientes al Acuillosamiento y

Recuento de fauaderia que han de servir de base para las alteraciones de la contribucion del ejercicio de 1955 acordando su exposicion al publico

Das cuenta de haberse descontacto en la liquidacion practicada al Sr. Morpolof de 670 pts por los trabajos efectuados por la cosa Mortori en el 2º trimestre de 1953, por considerarlos como obligaciones minimas del Secretario.

Seguidamente se da cuenta del estado en que se encuentra el expediente que se tramita por este Ayuntamiento al Sr. Burquets.

Formular el cargo correspondiente al recaudador municipal en periodo voluntario D. Juan Marti Solà y ordenarle proceda a la recaudacion de los atrasos que haya en los arbitrios municipales.

Das cuenta del Plan prefrente de carreteras oporcionado en el B.O. de la provincia, sugiriendo la idea de solicitar la inclusion en este plan del trozo de San Fines a la carretera general, quedando pendiente este asunto para estudio.

Con lo cual y no habiendo por ahora mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando la presente acta con los Srs. Concejales asistentes, de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

Bartolomé Guerra

Meliton Oliva

José Vila

M. Ferrer

02  
Sesion ordinaria del dia 6 de Junio de 1954.  
En la Villa de Jorba a seis de Junio de mil nove-  
cientos cincuenta y cuatro, se reunieron en la Sa-  
la Capitular del mismo, los Srs. Concejales de este  
Ayuntamiento que suscriben, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Bartolome Escusa Domenech, con objeto  
de celebrar sesion ordinaria, y siendo la hora  
senalada en la convocatoria, el Sr. Presidente  
declaro abierta la sesion y leido el acta de la  
anterior, quedo aprobada y reautorizada.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordeno  
que por mi, el infrascripto Secretario, se diese cuenta  
de las disposiciones insertas en los Boletines ofi-  
ciales y lectura de las comunicaciones recibidas  
desde la ultima sesion, para conocimiento de  
los Srs. Concejales, y verificado que fue la Corpo-  
racion manifiesto quedo enterado y acordado su  
cumplimiento.

No habiendose formulado reclamaciones y ha-  
biendo espirado el plazo de exposicion al pliego  
se han remitido los expedientes al Cuartel de  
Armas y Recuento de Ganaderia que han de ser-  
vir de base para las alteraciones de la Contribu-  
cion del ejercicio de 1955, al Sr. Administrador de Pro-  
piedades para su aprobacion y sancion definitiva.  
Que se comuniquen a la Jefatura Provincial de Ganade-  
ria que no se envie la relacion de los perros vacu-  
ados por no haber entregado el Sr. Veterinario  
dicha relacion, manifestando haber terminado  
este servicio.

Seguidamente y haciendo uso de la facultad  
que a los Ayentamientos confiere el art. 25 del  
Decreto del 18 de Diciembre de 1953, acuerda esta  
Corporacion administrarse y recaudarse de re-

tamente el arbitrio sobre la construcción y venta de yurbana, por lo que se da comunicación a la Adm<sup>n</sup> de Propiedades el caso para el ejercicio de 1955, opartado 2º del artº 25 del Decreto de referencia.

A continuación y en atención a los renuncios que vienen presentando a este Ayuntamiento y al de Rubio y de acuerdo con lo estipulado en la Junta de Agrupación Secretarial por unanimidad se origina al servicio habilitado de la misma 300 pts de gratificación cada mes a D. Manuel Torres Linares y 600 al Secretario de Copios, D. Francisco Romeo Lise, como oneroso y por sus desplazamientos continuos.

Acto seguido se dio cuenta del Concurso convocado por la Diputación Provincial de Barcelona para establecer el orden de prelación y selección de preferencia de los caminos vecinales del plan general aprobado y de la proposición presentada por este Ayuntamiento para la construcción del camino vecinal de la carretera general de Madrid a Francia a Sau fines, sin fuentes ni obras de fábrica con una longitud total de 200 metros y un coste aproximado de 23.000 pts, con arreglo a lo ordenado en el B.O. de la provincia y que ya se dio cuenta en la sesión anterior. Examinado detenidamente, visto el importe y la aportación que se opera por este Ayuntamiento y demás extremos contenidos el estudio proposición se acuerda proceder a su aprobación para su presentación en el negociado correspondiente de la Diputación Provincial dentro del plazo señalado.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Fernando Morotín, agente de este Ayuntamiento en Barcelona para que perciba en la Delegación de Hacienda las cantidades siguientes:

Recargo contribución industrial 1.º trimestre 1954 - 749'45  
Idem patente automóviles B y C. " " 265'05  
10% participación ordinaria multa de H. Int. 1953-463'90  
Examinados los Pedrones de Arbitrios municipales  
les correspondientes al actual ejercicio de 1954 se pu-  
cede a su aprobación, acordando su exposición  
al público, previo edicto en el Boletín Oficial de la  
Provincia.

Finalmente se acuerda que la fábrica de tejidos  
de esta localidad continúe pagando la misma  
cantidad que por concepto ha venido pagando  
en años anteriores en concepto de inspección de  
máquinas y motores.

Con lo cual y no habiendo por ahora mas asun-  
tos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión  
firmando la presente acta con los Drs. Concejales  
asistentes, de todo lo que, yo el Secretario,  
certifico.

Bartolomé Greura

Meliton Oliva

Enrique Naranjo  
Goseloz

José Zorra

Manuel Zorra



Sesión ordinaria del 4 de Julio de 1954.  
 En la Villa de Torba a cuatro de Julio de mil  
 novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en  
 la Sala Capitular del mismo, los Srs. Concejales  
 de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la Pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Saura So-  
 menech, con objeto de celebrar sesión ordinaria  
 y siendo la hora señalada en la convocatoria  
 el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el  
 acta de la anterior quedó aprobada y reautorizada.  
 Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó que  
 por mí, el infrascrito Secretario, se diese lectura a  
 las comunicaciones recibidas desde la última  
 sesión para conocimiento de los Srs. Concejales,  
 y verificado que fue, la Corporación manifestó  
 quedar enterada y acordar su cumplimiento.  
 A continuación se da lectura al escrito recibida  
 de la Excm.<sup>a</sup> Diputación Provincial por el que se  
 ofrece para la recaudación del arbitrio sobre la  
 contribución rústica y urbana, y vistos los con-  
 diciones favorables que propone para efectuar  
 el cobro de estos arbitrios, por unanimidad se  
 acuerda recomendar al Servicio de Recaudación  
 de la Excm.<sup>a</sup> Diputación Provincial el cobro de los  
 arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y  
 urbana.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Fernan-  
 do Mortari para que en nombre de este Ayunta-  
 miento perciba las cantidades siguientes:  
 281'15 pts en concepto de reconso matricula indus-  
 trial de 2.<sup>o</sup> trimestre de 1954.

8.582'46 pts arbitrio rústica 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> trimestre 1954.  
 614'16 " " " urbana 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> " "  
 También se dio cuenta de la comunicación recibi-

12  
tidad al Sr. Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, por la que se participa el acuerdo de excluirse y recaudarse directamente el arbitrio de la Contribución rústica y urbana, debiendo cesar en el cobro de esta recaudación dicha Administración a partir del año 1955.

Igualmente se dio cuenta de la comunicación unitada al Excmo Sr. Presidente de la Diputación Provincial en el que se participa el acuerdo de esta Corporación del día 6 de junio de 1954 por la recaudación de los arbitrios municipales sobre la contribución rústica y urbana al Servicio de Recaudación de dicha Diputación Provincial a partir del ejercicio de 1955 y que en su día se emitirá la certificación del acuerdo de este Ayuntamiento con inclusión del contrato y bases de recaudación por dicho organismo.

Finalmente y como consecuencia de los escritos n.º 5919/1754 del Excmo Sr. Jefe de la Jefatura Civil se adopta el acuerdo de informar favorablemente para que en el próximo año de 1955 pueda integrarse a la Hermandad Sindical de Debradores el Servicio de Policía Rural.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta con los Srs. Concejales asistentes, de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

Bartholomé Casura

Meliton Oliva

Enrique Oliva  
José Torres

José Torres

Manuel Torres

Sesion ordinaria del dia 1º de Agosto de 1954.  
En la Villa de Jorba a primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en la Sala capitular del mismo los Srs Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Bartolome Escure Domenech, con objeto de celebrar sesion ordinaria y siendo la hora señalada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada y se autorizó.

Acto seguido el expresado Sr. Presidente, ordenó que por mi, el infrascripto Secretario, se diere lectura a las comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los Srs. Concejales; y verificado que fue la Corporacion manifestado quedareuterada y acordó su cumplimiento. A continuacion se dio cuenta de la disposicion aprobada en el B.O. del Estado n.º 178 de 27 de Julio de 1954 en el que se ordena el pago a los facultativos por los Ayuntamientos de la existencia e iguala de los funcionarios municipales, manifestando quedoreuterados.

Acordar el pago de 100 pñs al Sr. Escure en concepto del viaje a Barcelona para asistir a la comoda ofrecida al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia; y al Ayuntamiento de Jorba la de esos 100 pñs en concepto del viaje por lo que le ha correspondido acita alcaoldie por los gastos del homenaje al Sr. gobernador. Seguidamente se dio cuenta de la Circular del Gobierno Civil inserta en el Boletín Oficial de este provincia n.º 171 de fecha 19 del mes de Julio en la que se dan normas por la Direccion

General de Ordenación Local para los acuerdos que se han de adoptar por los Corporaciones Locales para establecer los convenios entre la Diputación Provincial y los Ayuntamientos, respecto al cobro de los arbitrios sobre la contribución rústica y urbana. Bien enterados manifestamos que tan pronto como se reciba comunicación de la Diputación se confeccionará el correspondiente contrato y acuerdo con arreglo a los norms dictados por la Superioridad en el *Boletín Oficial*.

Con lo cual y no habiendo por ahora mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la presente acta, con los Srs. Concejales asistentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Bartolomé Escura

Meliton Oliva

Enrique Serra  
~~Fosfor~~

José Serra

Manuel Fosfor

Sesión ordinaria 12-9-54

En la villa de Forba, provincia de Barcelona a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez horas, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Bartolomé Escura Domenech, los Srs. Concejales, D. José Serra Jubert, D. Meliton Oliva Serra, D. Enrique Serra Vent y D. José Serra Domenech, sin haber excusado la asistencia los demás, al objeto de celebrar sesión públ.



ca ordinaria en primera convocatoria, asistidos del infrascrito Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Sena.

Por orden del Sr. Presidente se da principio al acto, con arreglo al orden del día, previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Seguidamente se da lectura a las comunicaciones dirigidas a este Ayuntamiento desde la última sesión y disposiciones publicadas en el B.O. de la provincia, acordando su cumplimiento.

Designación del nuevo Secretario.

Acto requerido por orden del Sr. Alcalde, se dio lectura íntegra al acta de toma de posesión en propiedad del Secretario de esta Agrupación Secretarial foral. Rubio, efectuada por D. Miguel Bestard Sena el día 1.º del actual, en virtud de nombramiento definitivo para dicho cargo efectuado por la Dirección General de Administración Local en fecha 22 de julio de 1954 y publicado en el B.O. del Estado el día 31 de agosto último; luego el nuevo Secretario, saludó cordialmente a los demás compañeros de consistorio y en presencia su señalamiento oficial y particular a todos ellos, haciendo constar, además que la norma de conducta y actuación que les requirió hasta el presente en el desempeño de cargos públicos y que se propone seguir D. en este pueblo puede resumirse de la forma siguiente:

- 1.º Máxima honradez en la administración económica municipal y en todos aquellos actos que haya de intervenir.
- 2.º Respeto y acatamiento de las costumbres del pueblo siempre que no sean contrarias a las leyes.
- 3.º Defensa de los intereses generales del Municipio y que estos se hallen siempre sobre los particulares.
- 4.º Llevar al día todos los servicios administrativos encomendados a esta entidad local.
- 5.º Asumir todas las funciones y deberes que le impone la vigente legislación, así como no renunciar a los derechos reglamentarios que le concede la misma.

Suego hace constar, para salvar posibles responsabilidades,

que en este Ayuntamiento no existe Caja destinada a custodiar los fondos municipales que determina el art. 740 de la vigente Ley de Regimen Local, siendo procedente la toma de medidas para salvar esta deficiencia, ademas pone en conocimiento de la Corporacion que no se ha podido aun efectuar el acta de arqueo extraordinario que prescriben las disposiciones en vigor al tomar posesion del cargo de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a causa de no hallarse al corriente los libros de contabilidad y por ultimo manifiesta que no responde de las deficiencias administrativas que puedan existir en esta Secretaria-Intervencion con anterioridad a la toma de posesion.

El Sr. Alcalde manifiesta que, en cuanto al primer extremo procurará dar las ordenes oportunas para que la casi totalidad de fondos se hallen depositados en la Caja de la Diputacion de Aguas, quedando un pequeño remanente en poder del Depositario para pago de gastos inaplazables y de poca importancia, en cuanto al acta de arqueo queda enterada la Corporacion de la decision tomada por la Alcaldia de mantener el actual arrend. D. Francisco Bonuco Sira, hasta tanto sean puestos al dia los libros de contabilidad y demás asuntos administrativos y poder efectuar a la posible brevedad el arqueo extraordinario ordenado.

En vista de la toma de posesion del Secretario y de los documentos exhibidos por este, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1.º Reconocer a D. Miguel Buitan Serra, a partir de su toma de posesion los haberes y emolumentos reglamentarios y que constan en el vigente presupuesto ordinario de gastos, en la parte que corresponde a este Ayuntamiento y ademas, reconocerse a efectos de quinquenios, los 24 años justos de servicios prestados a la Administracion Local en fecha de hoy, o sea cuatro quinquenios y que se suplemente el credito necesario para el pago de las diferencias de quinquenios, o en su caso, que se efectue el pago con cargo al capitulo 5.º partida 95 que se destina a personal temporero.

2.º Que en el proximo presupuesto ordinario se consignue la cantidad suficiente para el pago de sus cuatro quinquenios, asi

como la parte correspondiente al quinto que sea de preclara a  
partir del día 12 de septiembre de 1955.

2º Autorizar al Sr. Alcalde para que dé las ordenes oportu-  
nas para que con cargo a este Ayuntamiento se efectuen las obras  
necesarias y limpieza de la cara destinada a vivienda del Sr. Secreta-  
rio, tan pronto quede desahogada.

Encargando recaudación  
arbitrios rústica y urbana a la provincia, referente a la recaudación de los arbitrios sobre la riqueza  
a la Diputación rústica y urbana, se acuerda lo siguiente:

Comunicar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Pro-  
vincial que esta Corporación, después de estudiar las distintas propo-  
siciones que le han sido formuladas para utilizar los recursos  
recaudatorios provinciales ofrecidos de conformidad con el art. 50,  
apartado b) del Decreto de 18 de diciembre de 1953, ha decidido, pre-  
vio informe favorable de la Intervención de fondos encamendados,  
de la gestión de cobro de arbitrios sobre la riqueza urbana y rús-  
tica, acogiendo a la fórmula B) o sea, al 3.75 por 100 de  
premio de cobranza, de las proposiciones referidas y aceptando en  
todas sus partes las condiciones fijadas para la prestación del  
mencionado servicio, que comenzará su vigencia indefinida  
a partir del 1º de enero de 1955, salvo en caso contrario que  
habría de ser cursado con seis meses de antelación, como míni-  
mo, al inicio del año económico.

Requerimiento vecino  
represente acequia Suego se acuerda requerir al vecino de esta villa D. Juan  
Salvatierra Creixell para que en el plazo máximo de quince días, re-  
construya el terraje que efectuó en la acequia conductora de  
aguas al pueblo, de lo contrario pasado dicho plazo el Ayunta-  
miento procederá a efectuar dichos trabajos a cargo del expresado vecino.

Cuenta que queda  
pendiente Vista una cuenta presentada por D. José Martínez en  
concepto de instalación de lámparas en la carretera y que im-  
porta la cantidad de trescientas cuarenta pesetas, el Ayuntamiento  
acuerda dejarla pendiente de aprobación hasta tanto no se  
conozcan con detalle los trabajos efectuados.

Subvención Comisiones fiestas Por último a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda subven-

cionar la Comisión de Fiestas de Jorba con la cantidad de quinien-  
tas pesetas y la Comisión del barrio de San Jemis con seiscientos  
cincuenta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por orden del  
Sr. Presidente se levantó la sesión, de la cual se entienda la presente  
acta que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario que  
de todo ello certifico

José Torra  
José Torra

Barceloné Excura

Enrique Rovca  
Melitón Oliva

Sesión extraordinaria 11-10-54

En la villa de Jorba, provincia de Barcelona, a once  
de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las doce  
horas se reunen, bajo la presidencia de D. Ramón Montaner  
Fran, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia  
para el presente acto, los señores concejales que forman parte de este  
Ayuntamiento, D. José Torra Subert, D. Melitón Oliva Torra, D.  
Enrique Rovca Font, D. José Torra Domenech y D. Moaqui Vi-  
la Atzet, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera  
convocatoria para tomar juramento y dar posesión, confor-  
me se expresaba en la oportuna convocatoria, al nuevo  
Alcalde D. Juan Queralt Rosich, presente en este acto, asistido del  
señor Secretario D. Miguel Bertaró Serra.

Juramento y posesión  
al nuevo Alcalde D. Juan Queralt Rosich.  
Abierto el acto por el Sr. Presidente, por orden del mismo se  
procede a la lectura de la credencial de nombramiento de Alcalde de esta  
villa a favor de D. Juan Queralt Rosich y enterados los asis-  
tentes de dicho documento, por el nombrado procede al jura-

nuncio ordenado por las disposiciones en vigor, ante el Br. Cifijo, expresando en una voz lo siguiente:

Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las Leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo

Se contesta el Sr. Presidente, diciendole:

Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien y si no os lo demanden

Acto continuo por el propio Sr. Presidente se le hace entrega al nuevo Alcalde del bastón de mando, quedando a la vez posesionado e investido de la autoridad, tratamiento deberes y derechos inherentes al cargo.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Escura quien se dirige a sus compañeros de comisión y les agradece la colaboración y ayuda que hasta la fecha le han venido prestando ofreciéndole ahora y siempre en el servicio de la Patria.

Al Sr. Queralt, Alcalde recién posesionado, agradece la confianza con que ha sido honrado y saludando a los Señores Concejales solicita de ellos su colaboración al objeto de trabajar en común para el engrandecimiento y prosperidad del Municipio

Al Sr. Delegado cierra el acto con unas breves palabras, en primer lugar agradece en nombre del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y en el suyo propio los servicios prestados por el Sr. Escura al frente de la Alcaldía de Jorba y tras felicitar al Sr. Queralt por su designación, le exhorta a tener presente las frases del juramento prestado, breve compendio de las principales obligaciones inherentes a la Alcaldía, para lograr el bien común de la población, al servicio de la Patria.

Y habiendo terminado el objeto de la sesión, se levanta la misma, siendo las doce horas y media, exten-

Siendose la presente acta que firman los señores asistentes, con unido el Secretario, que de todo ello, certifico.

José Serra

Juan Guert

María Vila B. Excmo

Enrique Roca

Meliton Oliva

Secretaria

[Signature]

Reunion ordinaria

24-10-54

En la villa de Força, provincia de Barcelona a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las diez horas, se reunen en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Guert Borrach, D. José Serra Subert, D. Meliton Oliva Serra, D. Enrique Roca Font, D. José Serra Domenech y D. María Vila Atzet, al objeto de celebrar la correspondiente reunion ordinaria del presente mes, asuntos del infrascripto Secretario de Administracion Local D. Miguel Pootan Serra

Por orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del dia previamente fijado, dando lectura al acta de la reunion anterior que es aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que en virtud de la reciente toma de posesion de la Alcaldia, de acuerdo y en cumplimiento del art. 15 y siguientes del vigente Reglamento de Organizacion y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, ha tenido a bien designar 1º Teniente Alcalde de este Ayuntamiento a D. José Serra Subert

Dando cuenta de la designacion de 1º Teniente Alcalde

Seguidamente se adoptan por unanimidad los siguientes

tes acuerdos:

Reafirmación

1.º Reafirmar el nombramiento de recaudador de arbitrios recaudados a favor del vecino, D. Juan Martí Sala, con el 5% de premio de cobranza sobre las cantidades recaudadas, con la obligación de llenar los talones.

2.º Proceder a la entrega a dicho recaudador de todos los talones de arbitrios de ejercicios anteriores que se hallen en las oficinas municipales, dando un plazo para el próximo año de seis meses para ratificar los recibos pendientes sin recargos, para lo cual serán entregados los no ratificados al Recaudador Ejecutivo para su debida realización y comunicarlo al vecinario mediante precepto.

3.º Que se proceda a efectuar un arreglo a las escuelas nacionales y locales vecinales para dar cumplimiento a las pequeñas deficiencias y al propio tiempo se acuerda que por el Sr. Martí Sala del Ayuntamiento, formule presupuesto y sea presentado a la Corporación de todos aquellos trabajos necesarios a efectuar para el completo arreglo y abastecimiento de las Escuelas Nacionales y locales vecinales de los Señores Maestros, para luego proceder en consecuencia.

Recargo contribución industrial

4.º Fijar en el 25% de recargo sobre la contribución industrial para el próximo ejercicio y sucesivos mientras no se acuerde lo contrario.

Nombramiento encargado alumbrado público

5.º Nombrar encargado del alumbrado público al vecino D. Miguel Vinals, presentando cada trimestre la cuenta de los trabajos efectuados.

Trabajos de informe a la Secretaría

6.º Designar a D. Juan Martí Sala para que informe y ayude a la Secretaría en aquellos asuntos y trámites que sean necesarios presentando luego cada trimestre la cuenta de jornales y horas empleadas.

Ver la forma de prestar servicios del cementerio

7.º Que por los miembros del Ayuntamiento gestionen la forma de encontrar un vecino que se encargue de los servicios de transporte de cadáveres y del cementerio.

Satisfacer los jornales  
de los trabajos oficina

8: Satisfacer con cargo al Capítulo y art. respectivo del vigente presupuesto a D. Francisco Venutell Martí, importe de los jornales efectuados en las oficinas municipales durante los días 8 y 9 del actual.

Subvención Fuente  
juventudes

9: Satisfacer al Fondo de juventudes de esta localidad la subvención de ochocientas pesetas consignada en el vigente presupuesto ordinario de gastos del presente ejercicio.

Estudio nuevo representante en B<sup>na</sup>

10: Estudiar el asunto de nombrar nuevo representante de este Ayuntamiento en Barcelona, a favor de la Casa Subraachs.

Autorizar a la  
Agencia Martori para percibir cantidades

11: Autorizar a D. Fernando Martori Pujadas, Gerente Administrativo Colegiado y vecino de Barcelona, para percibir en nombre y representación de este Ayuntamiento por cuenta de la Hacienda Pública las siguientes cantidades:

a) Ciento sesenta y cinco pesetas setenta y tres centimos de recargo municipal sobre industrial del 3<sup>er</sup> trimestre 1954.

b) Setenta y ocho pesetas cuarenta centimos, en concepto del recarg. municipal sobre la Patente B. C. correspondiente al 3<sup>er</sup> trimestre de 1954.

c) Seis mil seiscientas ochenta y seis pesetas treinta y cinco centimos en concepto del arbitrio sobre la contribución rústica correspondiente al 3<sup>er</sup> trimestre de 1954 y

d) Cinco mil diez y nueve pesetas setenta y cinco centimos, en concepto de arbitrio sobre la contribución urbana.

12: Aprobar la cuenta presentada por la Casa Martori, como representante de este Ayuntamiento de los ingresos y pagos realizados por cuenta de este Ayuntamiento durante el 3<sup>er</sup> trimestre del año actual, importando los gastos 286'75 pesetas y los ingresos 281'15 pesetas.

Subvención a la  
Hermanidad.

13: Con cargo al C. P., art. 5<sup>o</sup>, concepto, guardería rural del vigente presupuesto ordinario se acuerda subvencionar por gastos de prestación de servicios de guardería rural a la Hermanidad de Salvador de esta localidad la cantidad de cuatrocientas pesetas.

Suplemento crédito

Dada lectura al expediente al efecto tramitado junto el dictamen de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta en objeto y fines y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art. 554 de la Ley de Régimen Local mediante la cantidad de cuarenta mil pesetas, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado se acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la mentada propuesta de suplemento de crédito en la forma siguiente:

B.º 11, art. 1.º, Partida 54, Reparación edificios 4000 pts.

2.º Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el B.O. de la provincia y en el tablon de edictos de esta Casa Comunal, de conformidad con lo prevenido en el citado texto legal.

Aprobación de cuentas.

Seguirán con cargo al capítulo y artículo respectivo del vigente presupuesto, son aprobadas las siguientes cuentas y recibos:

Otra de D. José Martínez, por instalación lámparas que importa 240 pesetas.

Otra de D. Antonio Rocca Jorols, por trabajos de arreglo acequia que importa 249.50 pesetas.

Otra del albañil José Albarola, por trabajos efectuados en la acequia que importa 212 pesetas.

Otra de Mariano Bonet, por arreglo luces alumbrado público y que importa cuarenta pesetas.

Otra presentada por M. Viñals, por trabajos de electricista efectuados en la vivienda del Sr. Secretario y que importa 40 pesetas.

Otra por trabajos de limpieza efectuados por D. Andrés

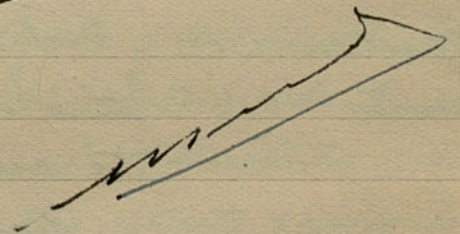
Donemuch en el cementerio y que importa cuarenta peretas  
Otra presentada por V<sup>da</sup> S. No. Censura Montadas im-  
porte de fluvio para alumbrado publico, facilitado durante  
el 2<sup>o</sup> trimestre y que importa 555'75 peretas.

Dejar pendiente de  
aprobacion cuenta

Por ultimo se deja pendiente de aprobacion una  
cuenta presentada por D. Emilio Roman de trabajos  
efectuados en el arroyo y puistado de la Casa del Sr. Secre-  
tario, hasta tanto no sean aclarados algunos extremos  
de la misma.

Y habiéndose terminado el objeto de la reunion, se ordena  
del Sr. Presidente se levanto la misma, siendo las doce  
horas, de la cual se extiende la presente acta que fir-  
man los señores concurrentes conmigo el Secretario que  
de todo ello, certifico.

José Torru  
Meliton Oliva  
Enrique Roca  
Juan Lueralt  
Miguel Vico  
Exp. Sra



Reunion extraordinaria 29-10-54

Concejales presentes  
Jose Torra Subert  
Miguel Vila Abet  
Meliton Oliva Torra  
Enrique Roca Vout  
Jose Torra Domenech

En la villa de Forcia a veintinueve de octubre  
de mil novecientos cincuenta y cuatro siendo las veinte horas,  
previa oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde, D. Juan Lueralt Rosich, se reunió el Ayuntamiento en  
la Casa Consistorial, al objeto de celebrar reunion extraordinaria,  
hallándose presentes los señores Concejales anotados al margen,  
asistidos del Secretario que suscribe, D. Miguel Bertran Sena,  
habiéndose excusado de concurrir y faltando sin excusa los  
restantes señores Concejales, conforme se hace constar igual-  
mente al margen.

El Sr. Presidente declaró válida y legalmente la re-

Seri

ción y de su orden, el infrascrito Secretario dio lectura al Decreto por el que se convocan elecciones municipales y vistos los preceptos legales y reglamentarios aplicables al objeto de esta convocatoria, y a la vista de los respectivos antecedentes, se declararon renovables los siguientes Concejales:

Por el grupo de representación familiar:

D. Juan Dusquets Bosch, por defunción y término del mandato.

Por el grupo de Representación Sindical.

D. Unique Noca Tort, por término del mandato.

Por el grupo de Representación de las entidades económicas

D. Jose Torra Domenech, por término del mandato

Secretaría a votación dicha declaración, se acordó por unanimidad aprobarla y expusió inmediatamente certificación literal del acta de esta sesión para su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo, dando por terminada la misma a las veinte horas treinta y firmando los señores asistentes, de lo cual yo el Secretario, certifico

Juan Durall  
Jose Torra  
Meliton Torra  
Enrique Roca  
Margarita Vila  
Jose Torra

Sesión ordinaria 7-11-54

En la villa de Solba, provincia de Barcelona, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la diez horas se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Durall Bosch, los señores Concejales que forman parte de este Ayuntamiento, D. Jose Torra Subert, D. Meliton Oliva Torra, D. Jose Torra Domenech y D. Margarita Vila Atzet, al objeto de celebrar la comparen-

sieste sesion ordinaria del presente mes de noviembre,  
asistidos del infrascripto Secretario de Administracion Local  
D. Elvialdo Bestard Serra.

Por orden del Sr. Presidente se da principio al acto,  
con arreglo al orden del dia previamente fijado, dando lectura  
al acta de la sesion anterior que es aprobada por una  
unanimidad y sin enmienda alguna.

Contratacion servicio  
cementerio

Seguidamente se para al asunto relativo a la  
contratacion del servicio del cementerio y transporte de cadaveras,  
acordando el Ayuntamiento contratar el expresado  
servicio a partir del presente mes con el vecino de esta  
villa D. Eduardo Zabarró Oreixell, mediante la cantidad  
anual de novecientas pesetas, mas cien pesetas por cada  
difunto que haya de trasladar con su caballeria con  
la obligacion de cuidarse de la limpieza de los cementerios  
tapar los nichos, siendo el material a cargo del Ayunta-  
miento y demas condiciones que se fijan en el convenio  
sieste contrato administrativo.

Sesiones 1º Domingo del mes

A propuesta del Sr. Alcalde. Presidente se acuerda que  
las sesiones ordinarias tengan lugar el primer Domingo  
de cada mes; y a propuesta del mismo se acuerda efectuar  
los trabajos necesarios para el arreglo del desagüe y bocal de la cis-  
terna del Sr. Secretario.

Aprobacion cuenta

Por ultimo se acuerda aprobar una cuenta de la Casa Bayer  
importe material facilitado y que importa la suma de 405'15 ptas.

Y habiendo terminado el objeto de la presente sesion, se levanta  
esta, siendo las once horas, de la cual se extiende la presente acta que  
firman los susconcurrentes, conmigo el Secretario que certifico

José Boza

Excmo. Sr. D. ...

Juan Ferrat

Miguel Vico  
Melitón Cliva

...

## Acta de aprobación

En la villa de Sorba a ocho de noviembre  
 Presupuesto o. 1955 de mil novecientos cincuenta y cuatro y siendo la hora  
 Concejalcs asistentes de las diez y nueve, premia la oportuna convocatoria  
 D. José Serra se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del  
 .. Enrique Roca Sr. Alcalde, D. Juan Queralt Rosich y con la asistencia  
 .. Melitón Oliva de los señores Concejales cuyos nombres se consignaron  
 .. José Serra al margen, habiendo faltado los que en el mismo mar-  
 .. Moisés Vila gen se reunían, al objeto de discutir y en su caso a-  
 probar el Proyecto de presupuesto municipal ordinario  
 para el ejercicio 1955, elevado a esta Corporación  
 municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma  
 prevista por los artículos 553 de la vigente Ley de Regi-  
 men local y 185 y 187 del Reglamento de Haciendas lo-  
 cales.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos  
 y relaciones que comprende dicho Proyecto y encontrando  
 solos en su totalidad conformes con los servicios que  
 vienen a cargo de la Corporación municipal, así como  
 con los recursos de la localidad, que se establecen para  
 atender aquéllos, se ha acordado por unanimidad pres-  
 tarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el  
 total de Ingresos en setenta y ocho mil seiscientos  
 cincuenta y ocho pesetas diez y seis céntimos, y el de  
 Gastos en setenta y ocho mil seiscientos cincuenta  
 y ocho pesetas diez y seis céntimos, resultando por  
 tanto, nivelado dicho presupuesto.

A continuación, el Señor Presidente declaró a-  
 probado válidamente el presupuesto, en la forma des-  
 crita, por ser suficiente el número legal de miem-  
 bros de la Corporación y haberse obtenido la ma-  
 yoría absoluta de dicho número.

Después se aprobaron las bases de ejecución  
 del presupuesto así como la exposición al público  
 y que se remita copia certificada del mismo a la

Delegación de Hacienda de la provincia, a efectos de aprobación definitiva, levantándose requisitivamente la sesión siendo la hora de las 21 y firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello, certifico

José Torra

Juan Queralt

Meliton Oliva

Magin Vila

Sesión ordinaria 5-12-54

Concejales presentes

D. José Torra Tubert

.. Meliton Oliva

.. José Torra

.. Magin Vila

En la villa de Jorba, Provincia de Barcelona, a cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez horas treinta minutos, se reúnen en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Queralt Rosich, los señores concejales que forman parte de este Ayuntamiento, D. José Torra Tubert, D. Meliton Oliva Torra, D. José Torra Domenech, y D. Magin Vila Abzet, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria del mes de Diciembre, asistidos del infrascrito Secretario de Administración Local D. Miquel Bestard Gena.

Por orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Acto seguido se adoptan los siguientes acuerdos:

Cuenta recaudación 1º - Aprobar la cuenta de recaudación presentada presentada por D. J. Martí por el encargado de la misma D. Juan Martí Sala, por concepto de rodaje años 1951, 1952, y 1953, placas 1953, e inspección sanitaria 1953, importando el cargo mil seiscientos cinco pts., siendo este igual a la data.

Formación inventario 2º - Proceder a la formación del Inventario de esta entidad local, por ser obligatorio según informa la

Secretaria, la existencia de dicho documento.

*Aprobación padrones* 3.º - Aprobar los padrones del arbitrio sobre la riqueza Urbana, Rustica y Pecuaria, formados por esta Administración municipal, para el proximo año 1955.

*Aprobación cuenta de Emilio Roman* 4.º - Aprobar la cuenta presentada por D. Emilio Roman, importe de trabajos de pintar y adeuntar la casa destinada a vivienda del Sr. Secretario y que importe la cantidad de 2.107'00 pts., con la condición que sea rebajada a 2.000 pts.

*Aprobación cuenta D. Miranda* 5.º - Aprobar una cuenta presentada por "Imprenta Miranda" que importe la cantidad de 132'75 pts., por concepto de material y objetos de escritorio facilitado al Ayuntamiento.

*Recibos matanza cerdos años anteriores* Visto una relación de recibos correspondientes al arbitrio sobre la Matanza domiciliaria de cerdos de los años 1951, 1952, y 1953, que no se han podido realizar por ser duplicados muchos de ellos, ignorados y otras causas, se acuerda proceder a dar por partida fallida dichos recibos y que se ingrese en arcas municipales, por el recaudador D. Juan Martí el importe de los realizados, presentando la correspondiente liquidación por el concepto indicado.

*Circular J. Civil Homenaje C. Sotelo* Enterado el Ayuntamiento de una Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de fecha 13 de Octubre ultimo relativa al Homenaje al glorioso Protomartir del Movimiento Nacional, D. José Calvo Sotelo, se acuerda formar una comisión compuesta por el Sr. Alcalde, D. Enrique Rosa Font, D. Manuel Torres Linares Maestro Nacional y el Secretario de este Ayuntamiento, para organizar la suscripción para los fines indicados conforme dicha Circular.

*Aprobación reparto C.ª Rustica 1955* Visto el reparto de contribución rustica del proximo año 1955, se acuerda considerar vecinos a efectos de tributación los hacendados forasteros que figuren

en la sección 2.<sup>a</sup> del reparto Rústica, formado para el próximo ejercicio, siendo aprobado dicho reparto.

Por último a propuesta del Sr. Alcalde y teniendo en cuenta la extrema necesidad económica en que se halla la familia del vecino Juan Rovira Sala, compuesto de esposa y dos menores, a causa de la enfermedad que padece la esposa, el Ayuntamiento acuerda concederle un donativo de quinientas pesetas, y que se satisfaga con cargo al Capítulo de imprevistos del vigente presupuesto ordinario de gastos por no existir consignación expresa para ello.

Y habiendo terminado el objeto de la presente sesión se levanta esta siendo las doce horas, de la cual se extiende la presente acta que firman los Sres. concuenter conmigo el secretario que certifico.

José Forra

Juan Guerau

Enrique Roca

Manuel Vila

Sesión ordinaria. En la villa de Torbà, provincia de Barcel-  
del día 31-12-1954 lona a treinta y uno de diciembre de mil  
Concejales presentes novecientos cincuenta y cuatro, siendo las veinte  
D. José Forra J. horas se reunen en el Salón de Actos de este  
" José Forra D. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Enrique Roca D. Sr. Juan Guerau Ronch, los Señores concejales  
que forman parte de este Ayuntamiento, D. José  
Forra (Jubert) digo Domenech, D.<sup>m</sup> José Forra Ju-  
vert y D.<sup>m</sup> Enrique Roca Fort, sin haber excu-  
sado su asistencia los demás, al objeto de

celebrar la correspondiente sesión ordinaria presidida por el infrascrito Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Serra.

Por orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Nombre nuevo de  
representante en Bona

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda nombrar Representante de este Ayuntamiento en Barcelona al Centro Jurídico Administrativo "Subirachs" establecido en dicha ciudad, Ronda de San Pedro nº 3- 1º a partir del próximo día 1º de enero de 1955, acordando también comunicar al actual Representante, D. Fernando Martori, que a partir del próximo año quede sin efecto la representación de este Ayuntamiento agradeciéndole los servicios prestados.

Trabajos oficinas efectuados Sr. Maestro

Habiendo efectuado trabajos el Sr. Maestro Nacional, D. Manuel Torres Linares, durante el 4º trimestre del año actual, en las oficinas municipales por cuenta de este Ayuntamiento se acuerda se efectúe el pago de los mismos, así como autorizar a la Secretaría para que durante el próximo año pueda seguir efectuando el Sr. Torres trabajos de oficina durante las temporadas que sea necesario.

Aprobación  
cuentas

Con cargo, al capítulo y artículo respectivo del vigente presupuesto ordinario de gastos, se aprueban las siguientes cuentas:

Una cuenta presentada por el Carpintero D. Francisco Solé que importa la cantidad de quinientas sesenta y cinco pesetas, por concepto de trabajos efectuados en edificios municipales.

18

Otra cuenta presentada por el Albañil, D. José Albareda Sala por trabajos efectuados en edificaciones municipales y que importa la cantidad de doscientas sesenta y ocho pesetas.

Otra cuenta presentada por D. Ramón Guardia Erill que asciende a sesenta y siete pesetas por jornales efectuados en la acequia de este pueblo.

Otra cuenta presentada por D. Pedro Palomas Torba por trabajos de albañilería efectuados en la acequia y que importa la cantidad de cincuenta pesetas.

Otra cuenta presentada por el encargado del alumbrado público D. Miguel Vinals por trabajos y material empleable y que asciende a diez y ocho pesetas.

Otra cuenta presentada por D. Miguel Bestarol Serra, Secretario, por dietas y viajes efectuados durante los cuatro últimos meses del presente año y que importa la suma de doscientas cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Otra cuenta presentada por D. Antonio Roca Garol que importa la suma de trescientas diez y siete pesetas veinticinco céntimos importe de leña y material para las estufas Nacionales de las Escuelas con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto ordinario por no existir en el mismo consignación adecuada para ello.

Otra cuenta presentada por el mismo D. Antonio Roca Garol que importa la cantidad de 29 pesetas en concepto de cemento y viaje material con destino acequia.

Otra cuenta presentada por el encargado

de la H. Igualadina D<sup>na</sup> Jose Soli importe de traslado de paquetes y encargos efectuados que importan 32'50 pesetas.

Cinco recibos que importan en total 320'65 pesetas, presentados por la Compañía Telefónica Nacional de España importe de conferencias y abono del teléfono correspondiente a los meses de agosto a diciembre, ambos inclusive del año actual.

Otra cuenta presentada por la Edición Juris, que importa 148 pesetas importe de material impreso facilitado a este Ayuntamiento durante el año 1954.

Un recibo que importa la cantidad de cinco pesetas, presentado por el Médico Titular D. Jose Cuñado, por concepto de visitas y medicamentos facilitados al Secretario, cuyo pago le corresponde efectuar al Ayuntamiento de acuerdo con el art. 97 del vigente Reglamento de Funcionarios y con cargo al capítulo de imprevistos por no existir consignación expresa para ello.

Otra cuenta presentada por D<sup>na</sup> Pilar Sobrona Ferrer, en concepto de comidas facilitadas por cuenta de este Ayuntamiento y que importa la cantidad de 397' pesetas.

Otra cuenta presentada por la misma, en concepto de material eléctrico facilitado y que importa la suma de doscientas setenta y una pesetas.

Otra cuenta presentada por la misma que importa la cantidad de 202'50 pesetas por concepto de sellos de correos y timbres facilitados con destino a las oficinas municipales.

La cuenta de recaudación presentada por el Recaudador Sr. Martí Sala, en concepto de la cobranza de arbitrios de años anteriores

de matanza de cerdos y limpieza de la acequia y cementerio, importando el cargo la cantidad de tres mil ochocientas pesetas que es igual a la data.

Tambien se aprueba la cuenta de recaudacion presentada por el Sr. Recaudador D. Jaime Mouserrat cuyo cargo importa la suma de 28.628'72 pesetas siendo igual a la data, asi mismo tambien se acuerda que los recibos devueltos pendientes de cobro que importan 10.198 pesetas sean devueltos al Sr. Mouserrat para su pronta realizacion.

Luego se aprueban las cuentas de ingresos y pagos realizados por el Representante de este Ayuntamiento Sr. Martori durante el 4.º trimestre del año actual, cuyos ingresos importan 234'13 pesetas y los pagos 314'35 pesetas.

Por último vista la relacion de recibos pendientes presentados por el Sr. Recaudador Sr. Martí Sala en la pasada sesion y en la presente de los arbitrios sobre rodaje, matanza de cerdos y acequia de 1953 y anteriores, y tratándose de recibos incobrables, por ser duplicados e ignorados y otros que carecen de base contributiva, se acuerda proceder a la iniciacion de expediente de fallidos de dichos recibos y que importan un total de 3.525' pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, de la cual se extiende la presente acta, firmando los señores asistentes conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

Juan Luado

José Borja

Ignacio Riera Secretario

ee- Sesión extraor En la villa de Jorba a seis de febrero de mil  
dinaria novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez horas,

Concejales presentes previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia  
D. Jose Serra Júst del Sr. Alcalde D. Juan Lluís Borrull, se reunió  
" Jose Serra D. el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, al objeto  
" Melitón Bliva de celebrar sesión extraordinaria de primera con-  
" Enrique Roca convocatoria, hallándose presentes los señores Concejales  
" Maguñ Vila anotados al margen, habiéndose excusado de concurrir  
" Conrado Gabarro y faltado sin excusa, los restantes señores Concejales,  
" Jacinto Marsal conforme se hace constar, asistidos del Secretario  
Jose Marimón que suscribe D. Miguel Bestard Serra.

El Sr. Presidente declaró abierta validamente  
la sesión, dando esta principio con la lectura por  
Concejales cesantes el infrascripto Secretario de la minuta o borrador del  
D. Enrique Roca acta de la anterior, que fué aprobada por  
" Jose Serra Domenech unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente expresó a  
los reunidos que el objeto de la sesión, tal como  
indicaba la convocatoria, era la constitución de  
Concejales entrantes nuevo Ayuntamiento, de conformidad con los arts.  
D. Conrado Gabarro 126 y 127 de la Ley de Régimen Local y art. 24 y  
" Jacinto Marsal siguientes del Reglamento de Organización, Fun-  
" Jose Marimón cionamiento y régimen jurídico de las Corpora-  
ciones locales.

A continuación, dirigiéndose a los  
señores Concejales afectados por la renovación,  
que han finalizado su cometido con la prece-  
dente aprobación, les agradeció el concurso que  
le han prestado durante su actuación cor-  
porativa en defensa de los intereses comunales  
y, declarando su cese les rogó que recibie-  
ran a los nuevos Ediles.

Interrumpida la sesión por breves  
momentos y recibidos los nuevos Ediles

por los que cesan, estos cedieron sus escaños a los nuevos Concejales dándose por terminada esta primera parte de la sesión estudiándose la presente acta que leída y aprobada, la firman todos los señores Concejales asistentes que formaban el anterior Conistorio, con el Sr. Presidente y conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

Meliton Oliva      Juan Guertl  
Enrique Roca      Sr. Borra  
Yasim Vilo

Seguidamente y bajo la misma presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Guertl Ronich se procedió a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

En primer lugar y de orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura de los nombres y apellidos de los Concejales proclamados por la Junta Municipal del Centro, a consecuencia de las últimas elecciones celebradas, por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa.

Los señores Concejales nombrados prestaron de viva voz el juramento con la fórmula del art. 10 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico, ante el Sr. Alcalde, quien les dio posesión del cargo



y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento

Inmediatamente, la Corporación, conociendo las condiciones legales del cargo de Concejal, y apreciando que en los elegidos no existe tacha alguna que les impida el ejercicio de sus funciones, acordó unánimemente admitirlos en sus cargos, declarando en consecuencia el Sr. Alcalde definitivamente constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma:

Alcalde - Presidente D. Juan Gueraut Ronch  
Concejales representativos de la institución familiar:

D. Magui Nila Atzet

" Conrado Gabarro' Greixell

Concejales representativos de la organización sindical:

D<sup>na</sup> Jose Torra Jubert / Digo Melitai Oliva Torra

" Jacinto Marçal Gubernat

Concejales representativos de las entidades económicas, culturales y profesionales:

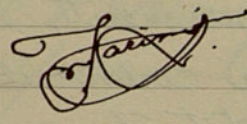
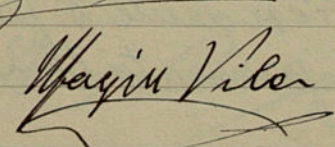
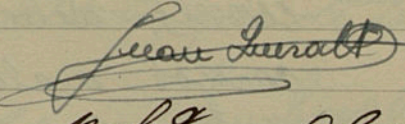
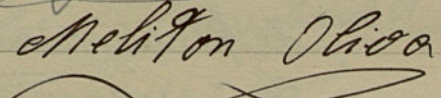
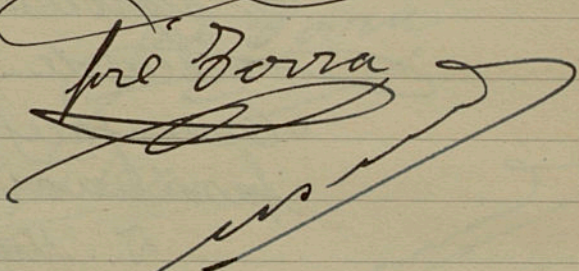
D<sup>na</sup> Jose Torra Jubert

" Jorge Marimón Gabarro'

Acto seguido y previa deliberación, la Corporación adoptó el primer acuerdo de su mandato, señalando los días y horas de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento que serán el primer domingo de cada mes.

A continuación el Sr. Alcalde dio cuenta de los nombramientos de Tenientes de Alcalde a favor de D<sup>na</sup> Jose Torra Jubert en número igual al de distritos en que se halla

dividiendo el término municipal  
y habiendo terminado el objeto  
de la sesión siendo las once horas, el  
Sr. Presidente levantó la misma que  
firman los señores concurrentes, Concejales  
el Secretario, de que certifico:

 Jacinto Masal  
 Magin Vila  
 Juan Guerau  
 Meliton Oliva  
 Jose Borra

Sesión ordinaria en la villa de Gorba, provincia de Bar-  
celona, a seis de febrero de mil novecientos cin-  
cuenta y cinco, siendo las doce horas se reunen en  
el Salon de actos de este Ayuntamiento, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Guerau Ronch, los  
señores concejales que forman parte de este Ayunta-  
miento, D. Jose Borra Tubert, D. Magin Vila Aret, D. Corra-  
do Gabarro Breixell, D. Jacinto Masal Goberna y D.  
Jorge Maximou Gabarro, al objeto de celebrar la corres-  
pondiente sesión ordinaria, asistidos del infrascripto  
Secretario de Administración Local, D. Miguel Bes-  
tard Serra.

De orden del Sr. Presidente se da princi-  
pio al acto con arreglo al orden del día previamente  
fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior que  
es aprobada por unanimidad y sin emienda alguna.

Seguidamente queda enterada la Corporación  
Municipal:

Circular sobre 1.º De una circular del Gobierno Civil de esta  
no Civil provincia publicada en el Boletín Oficial de la

de la misma de fecha 19 de enero último referente al cumplimiento de diversos preceptos de la Ley de Regimen Local.

Aprobacion presupuesto por el Delegado de Hacienda

2º De un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda comunicando haber sido aprobado el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1955

3º De un escrito del Obispado de Vich interesando colaboración para los ejercicios Espirituales Preliminares.

Cuestionario f. econ. municipal

Nisto un escrito de la Junta de Ordenación Económico Social de esta provincia de Barcelona remitiendo cuestionario de las necesidades municipales, se acuerda que por los componentes de este Ayuntamiento sea contestado y devuelto luego al lugar de procedencia.

Autorización a D. Ramon Martí para percibir cantidades

Luego son adoptados los siguientes acuerdos: Autorizar a D. Ramon Martí Roca, empleado del Centro Juridico Administrativo "Subirachi" vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda pública del Estado la cantidad de cuatro mil trescientas veintiuna pesetas con treinta y ocho centimos por concepto del arbitrio municipal sobre rústica 4º trimestre 1954; quinientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta y cinco centimos por concepto de arbitrio municipal sobre urbana 4º trimestre de 1954, y doscientas cincuenta y una pesetas con setenta centimos por concepto de recargos municipales de industria correspondientes al 4º trimestre de 1954, facultandole anualmente para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Aprobacion ordenanza fiscal vios

6) Aprobar la ordenanza fiscal para la aplicación la unica imposición municipal

autorizada sobre vinos comunes o de pasto acordado su exposición al público durante el plazo reglamentario.

*Aprobación Inventario municipal* D/ Aprobar el inventario municipal de este Ayuntamiento referido al 31 de diciembre de 1954.

*Designación perador de los mozos* E/ Designar perador de los mozos en el acto de clarificación y declaración de soldados que ha de tener lugar el próximo día 20 del actual en D. José Ferrá Domenech.

*Relación de deudores y acreedores en 31 de diciembre 1954* F/ Aprobar la relación de deudores, acreedores y acreedores en 31 de este Ayuntamiento existentes en 31 de diciembre de 1954 acordando su incorporación como resulta en el actual ejercicio de 1955.

*Aprobación cuentas* F/ Aprobar con cargo al capítulo y artículo respectivo del vigente presupuesto las siguientes cuentas o recibos

Otra cuenta presentada por la Cerería Cardona, por concepto de gastos de blandones del pasado año que importa la cantidad de 186'50 pesetas

Otra cuenta presentada por la Editorial Bayer Huos. importe de impresos facilitados a este Ayuntamiento durante el 4º trimestre del pasado año y que importa la cantidad de 1778'25 pesetas

Otra cuenta presentada por el vecino Pedro Palomas Forba que importa 15 pesetas por trabajos efectuados en la acequia

Otra cuenta presentada por V<sup>da</sup> de R. Cendra importe de los recibos de fluido eléctrico suministrado para alumbrado público y dependencias municipales durante el 4º trimestre del pasado año y que importa 1060'65 pesetas.

Se acuerda satisfacer con cargo al capítulo 7º, art. 3º partida 27 del vigente presupuesto la cantidad de cincuenta pesetas al encargado del cementerio, D. Eduardo Gabarro Creixell por los trabajos extraordinarios efectuados con motivo del entierro de la víctima de accidente de circulación ocurrido el pasado día 29 de enero último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico

*José Marimón*

*E. Gabarro*

*Juan Lueralt*

*Meliton Oliva*

*Jacinto Marsal*

*Jorge Marimón*

*José Borra*

Señor ordinaria 6-3-55

Señores asistentes

D. Meliton Oliva

.. Eduardo Gabarro

.. Jacinto Marsal

.. Jorge Marimón

En la villa de Forba, provincia de Barcelona, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez horas, se reunen en el Salon de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Lueralt Rovich, los señores concejales que forman parte de este Ayuntamiento, D. Meliton Oliva Borra, D. Eduardo Gabarro Creixell, D. Jacinto Marsal Guberna y Don Jorge Marimón Gabarro, habiendo excusado su asistencia los demás, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, Don Miguel

Bertrand Serra.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto, con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Nombramiento de Comisiones informativas

De conformidad con lo preceptuado en el art.º 90 y siguientes del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales se establecen a propuesta del Sr. Alcalde, las siguientes comisiones informativas: Hacienda, Fomento y Cementerios, quedando formadas por los siguientes miembros

Comisión de Hacienda: D. José Borra Jubert y D. Melitón Oliva Borra.

Comisión de Fomento: D. Courado Gabarro' Creixell y D. Magin Vila Atzet.

Comisión de Cementerios: D. Jacinto Marral Goberna y D. Jorge Marimon Gabarro'.

Y de acuerdo con el art.º 93 de dicho precepto legal el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento ostentará la presidencia de las mismas.

Designación del Síndico

También queda designado el concejal D. Jorge Marimon Gabarro', Síndico de este Ayuntamiento.

Interesando arrendamiento para adquirir la plena propiedad del edificio El Caudillo

Seguidamente se pasa al asunto relativo al edificio existente en la calle del Caudillo de esta localidad que perteneció a una organización de izquierda y que se halla abandonado y que reúne condiciones para la instalación de la casa Consistorial y otras dependencias municipales, acordando el Ayuntamiento que por el Sr. Alcalde eleve consulta al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local - Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Arrendamiento de las Corporaciones Locales por conducto del Gobierno Civil de esta provincia, interesando conocer el

procedimiento legal a seguir para obtener la plena propiedad del inmueble para destinarlo, luego, a los fines indicados

Poner al día los Registros Censales por la

Luego se acuerda que por la Comisión de Censales se estudie la forma de reorganizar y poner al día los Registros del Censal de Forba y títulos de propiedad de los mismos (de los rufos).

Pago de los recibos de electricidad del Secretario y Maestros

A propuesta del Sr. Alcalde y con motivo de existir el antecedente de que los recibos de fluido eléctrico de la casa destinada a vivienda del Sr. Secretario eran satisfechos por el Ayuntamiento así como los correspondientes a los Sres Maestros Nacionales el Ayuntamiento acuerda seguir satisfaciendo dichos recibos con cargo a la partida del presupuesto ordinario destinado a los gastos de fluido eléctrico de las dependencias municipales.

Arreglo de canchales escuela niños

Habiendo puesto en conocimiento de la Corporación municipal por el Sr. Maestro Nacional de producirse humedad en la escuela de niños a causa, al parecer, de existir una rotura en la canchales de derribo del lavadero de su casa-habitación el Ayuntamiento acuerda que por el albañil D. José Albareda efectue a la posible brevedad los trabajos necesarios para salvar dichas deficiencias.

Arreglo de edificios calle del Castillo

Habiendo conocimiento la Corporación municipal de la existencia en la Calle del Castillo de dos edificios ruinosos que suponen peligro para los transeúntes y al objeto de evitar posibles desgracias personales se acuerda se comuniquen a los propietarios de los mismos efectúen las obras necesarias para evitar su derrumbamiento en el plazo de un mes, de lo contrario el Ayuntamiento procederá a su arreglo por cuenta del propietario.

Con cargo al capítulo y art. del regente

presupuesto ordinario, se aprueban las siguientes cuentas:

Aprobación cuentas

Una cuenta presentada por el herrero Indro Doumech que importa veinticinco pesetas por concepto de arreglo de una cerradura del local destinado a cocinera del coche fúnebre.

Otra del carpintero D. Francisco Solé que importa ciento ochenta pesetas por trabajos efectuados en dependencias municipales.

Otra cuenta presentada por la Imprenta Miranda por material de escritorio y talonarios destinados a las oficinas municipales y que importa cuatrocientas cinco pesetas.

Un recibo de cincuenta pesetas, presentado por el Dr. Cuñado importe de vacunación y material de los quintos del actual reemplazo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

Juan Guertalt

Jacinto

Jacinto Marsal

(C. Guertalt)

Meliton Oliva

*[Signature]*

- Concejales asistentes
- D. José Serra
- .. Jorge Marimon
- .. Jacinto Marsal
- .. Magín Vila
- .. Meliton Oliva
- .. Comand. Gabarró

En la villa de Dorba a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco

Siendo las diez horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Guertalt Ronich se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión

extraordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los señores Concejales anotados al margen D. José Torra, Don Magin Vila, D. Courado Gabarro y D. Melitón Oliva D. Jacinto Marsal y D. Jorge Marimon habiéndose excusado de concurrir y faltando sin excusa los restantes Sres. Concejales conforme se hace constar, asistidos del Secretario que suscribe Don Miguel Bestard, Serra.

Abierto el acto dióse lectura al Decreto por el que se convocan elecciones a Procuradores en Cortes.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que iba a proceder a la elección del Compromisario que ha de participar en representación de este Ayuntamiento en las elecciones indicadas; efectuándose la votación secretamente y por papeletas que fueron entregando los señores Concejales, siendo depositadas en la urna preparada al efecto en la mesa presidencial. Después de haber emitido su voto todos los presentes, depositó el suyo el Sr. Presidente, y acto seguido fue extraído y leído en alta voz, una a una, todas las papeletas, recontándose los votos que dieron el siguiente resultado:

D. Melitón Oliva Torra, cinco votos  
 " Juan Queralt Ronich dos votos.

Y siendo el número de votantes igual al de votos emitidos y habiendo obtenido cinco votos D. Melitón Oliva Torra fue proclamado Compromisario de este Ayuntamiento para participar en la elección de Procuradores en Cortes.

Y habiendo terminado el objeto de la reunión, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que firman conmigo el Secretario de que certifico

Expresión  
 José Torra  
 Jacinto Marsal  
 Melitón Oliva  
 Juan Queralt  
 Magin Vila  
 A. G. G.

Sesion ordinaria 3-4-55

- Concejales asistentes
- D. Jose Torra
- .. Jorge Marinon
- .. Jacinto Marsal
- .. Conrado Gabarro
- .. Magin Vila

En la villa de Torla provincia de Barcelona a tres de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez horas se reunen en la sala de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julian Gueraut Rodier los Sres. Concejales que forman parte de este Ayuntamiento D. Jose Torra Hubert, Jorge Marinon Gabarro, D. Jacinto Marsal, Goberna, D. Conrado Gabarro Breicell y D. Magin Vila Aret, habiendo excusado su asistencia los demas al objeto de celebrar la correspondiente reunion ordinaria asistidos del infrascripto Secretario de Administracion Local D. Miquel Bestarot Serra.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del dia previamente fijado dando lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad, y sin enmienda alguna.

Enterada la corporacion municipal de una circular publicada en el B.O. de la provincia de fecha 3 del pasado mes de marzo del Servicio de Cooperacion Provincial y una vez bien enterados los asistentes y discutido cumplidamente el asunto se acuerda interesar a la Excmo. Diputacion Provincial que este Ayuntamiento quede incluido en el plan de ayuda economica para la efectividad del servicio de abastecimiento de agua potable a este Municipio, ya que la ayuda tecnica de dicho servicio ha sido incluido en el plan provincial preliminar de Cooperacion Provincial, segun decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Diputacion de fecha 8 de Marzo, no pudiendo precisar de momento la cuantia de la ayuda economica del servicio mientras no sean conocidos los proyectos tecnicos del mismo cuya ayuda econo-

Solicitando que el servicio aguas qued incluido en el Servicio de Cooperacion Provincial

mica podria coexistir, en primer en subsecuiva a fondo perdido, y en segundo lugar, en anticipo sin interes; aprobando tambien las firmas que intereseaba dicha circular.

Seguidamente son adoptadas los siguientes acuerdos:

1.<sup>o</sup> **Nombramiento Comisionados** Nombrar en vista de un escrito de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de fecha 25 de febrero ultimo, una Comision Receptora de Evacuados, formada por el Sr. Alcalde como Presidente de la misma, Secretario el de la Corporacion, Vocales D. Jacinto Marsal Guberna y D. Jorge Marimon Gabarro, siendo este ultimo Jefe ejecutivo de la misma.

2.<sup>o</sup> **Fijacion jornal medio de un bracero** A los efectos de la R. O. C. de 15 de diciembre de 1925 sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza de mozos sujetos al servicio militar con supuesto derecho de prorroga de incorporacion a filas de 1.<sup>o</sup> clase y del examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta poblacion y su respectiva remuneracion o pago, se acuerda fijar el tipo de jornal medio de un bracero de esta localidad, en cuarenta pesetas y que por la Alcaldia se comuniquen a la respectiva Junta de Clarificacion y Revision.

3.<sup>o</sup> **Designacion Comisionado auxiliar al Secretario** Designar al Secretario de este Ayuntamiento Comisionado del mismo en el acto de Revision y entrega de documentos a la Junta de Clarificacion y Revision, presentacion de mozos a concentracion, ingreso en Caja y demas operaciones de quintas del presente año, autorizandole para percibir la cantidad disponible que fija en la partida 5.<sup>o</sup> del vigente presupuesto ordinario.

4.<sup>o</sup> **Trabajo de las arboles de la plaza** Proceder a la poda de los arboles existentes en la plaza publica destinando la leña para calefaccion de las escuelas y Oficinas municipales del proximo año autorizandole al pago de dichos trabajos

05  
con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto ordinario por no existir consignación expresa para ello.

Contratación servicios 5º A los efectos de proceder por parte de este Ayuntamiento a la debida prestación de los servicios de guarda para prestación en guardería rural que tiene establecidas se acuerda, en virtud de propuesta del Sr. Alcalde, designar al vecino de esta villa D. Juan Rovira Sala, para la prestación de los referidos servicios a partir del día 1º del actual, con la retribución mensual de 150 pesetas, mediante la formación de contrato administrativo de servicios, con las obligaciones que en el mismo se indicaran, sin que ello suponga consideración de funcionario ni obrero de esta Corporación y

adventamiento de 6º Proceder al arreglo y adventamiento en las calles esta localidad mediato de las calles de esta localidad con motivo de las procesiones de Semana Santa.

Aprobación cuentas y recibos. Seguidamente con cargo al capítulo y artículo respectivo del vigente presupuesto ordinario son aprobadas las siguientes cuentas o recibos.

Una recibo que importa treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos por los gastos de transporte de tres bolsas de víveres procedentes de Caritas Norteamericana.

Tres recibos de la Compañia Telefónica Nacional de España importe del abono y conferencias del 1º trimestre del año actual del teléfono instalado en la Casa Consistorial y que importan la suma de 253'10 pesetas.

Una cuenta presentada por Lore Solé Fort, por encargos y paquetes recibidos por cuenta del Ayuntamiento durante el 1º trimestre y que importa la cantidad de setenta

y dos peretas.  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar por orden del Señor Presidente se levanto la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

Juan Guertelt  
Jacinto Marsat  
Miquel Vila  
Jose Borrà  
C. G. J.

Sesion ordinaria 1-5-55  
Concejales asistentes  
Jorge Marimon  
Jacinto Marsal  
Melton Oliva  
Eusebio Zalario  
Miquel Vila

En la villa de Sorba provincia de Barcelona a uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco siendo las nueve horas, se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Guertelt Ronich los Señores Concejales que forman parte de este Ayuntamiento duotados al margen, al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria asistidos del infrascrito Secretario de Administracion Local, D. Miquel Bestard Serra.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del dia previamente fijado, dando lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Autorizaciones a D. Marti Roca, para percibir cantidades

Seguidamente son adoptados los siguientes acuerdos:  
Autorizar a Don Ramon Marti Roca, del Centro Juridico Administrativo Subirachs, vecino de Barcelona para que en nombre y representacion

de este Ayuntamiento perciba del Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado la cantidad de pesetas cinco mil doscientas treinta y seis con cuarenta céntimos en concepto de arbitrio municipal sobre la riqueza Territorial, Rustica y Urbana 1er trimestre de 1955 facultándole para suscribir recibo provisional con efectos liberatorios, sin perjuicio de la expedición de la oportuna Carta de Pago que sera entregada a dicho Servicio Recaudatorio para la justificación de la cuenta.

Aprobación recuento 2º  
to de ganaderia

Seguidamente el Sr. Alcalde ordenó al infrascripto Secretario, diere lectura al expediente tramitado para la formación del recuento general de ganaderia existente en este término municipal del que aparece no haber formulado reclamación alguna por los contribuyentes interesados y en su virtud el Ayuntamiento acuerda, por unanimidad aprobar la Relación general de dicho recuento y que se remita el expediente con los documentos de que trata la regla 5ª del art. 56 del Reglamento vigente, a la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia para su superior conocimiento.

Autorización a D. 3º  
Ramon Martí Roca  
para percibir canti-  
dades

Autorizar a D. Ramon Martí Roca, empleado del Centro Jurídico Administrativo Subirachs vecino de Barcelona para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado las cantidades siguientes:

Ciento treinta pesetas con diez y nueve céntimos (130'19) por concepto del arbitrio municipal sobre rustica 1er trimestre 1955.

Doscientas treinta y dos pesetas con sesenta y

ocho céntimos (232'68) por concepto de arbitrio municipal sobre urbana 1.<sup>er</sup> trimestre 1955.

SeSENTA y ocho pesetas con cuarenta céntimos (68'40) por concepto de recargos Patente Nacional clases B, y C. 1.<sup>er</sup> trimestre 1955.

Setecientas setenta y una pesetas noventa y un céntimos (771'91) por concepto de recargos municipales de industria correspondientes al 1.<sup>er</sup> trimestre de 1955.

Facultándole anímismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Subvencionar a 4.<sup>o</sup>. Subvencionar, con cargo a la partida, gastos de recaudación del vigüete presupuesto, con la cantidad de treinta pesetas a cada uno de los mataxifes de reses de corda de esta localidad, por la cooperación en los servicios de recaudación de los arbitrios municipales sobre mataura domiciliaria del año actual.

Confesión/padro. 5.<sup>o</sup> Proceder a la confección de los padrones de arbitrios municipales para el actual ejercicio, que aún no se hallan formados, tomando por base los del ejercicio anterior, fijando para el servicio de la Guardia Rural, como tipo de gravamen el 4% sobre el líquido imponible de la contribución rústica para los contribuyentes vecinos, y el 8% para los forasteros.

Limpieza ace. 6.<sup>o</sup>. Proceder a la limpieza de la acequia, designando encargado al vecino D. José Marimon, satisfaciéndole con cargo a la partida correspondiente del vigüete presupuesto los jornales empleados. Acordando también la formación de una lista de usuarios de dicha acequia para que efectúen los trabajos correspondientes de limpieza de la misma mediante la prestación

personal

Partida fallida 7<sup>a</sup> Dar por partida fallida una relación de contribuyentes presentada por el Recaudador Sr. Martí por concepto del arbitrio sobre la matanza de cerdos de 1954 por ser duplicados los recibos y que importa la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Aprobación  
cuentas

D<sup>o</sup>. Aprobar con cargo al capítulo, artículo y partida respectiva del vigente presupuesto, las siguientes cuentas o recibos:

- a/ Los recibos correspondientes al 1er. trimestre del año actual de fluido eléctrico facilitado para alumbrado público y dependencias municipales, presentados por Va. R. Cendra y que importan la cantidad de 1.114'45 pesetas.
- b/ Una factura de Mosaicos Gabarro, importe de tres tubos con destino al desagüe de la vivienda del Sr. Maestro Nacional y que importa la cantidad de 92'95 pesetas.
- c/ Una cuenta presentada por el Sr. Médico titular que importa la cantidad de 134 pesetas en concepto de material empleado en la reciente vacunación efectuada.
- d/ Otra cuenta presentada por D. E. Roca Font que importa 350 pesetas por concepto de leña facilitada para calefacción de las dependencias municipales.
- e/ Un recibo de la Obra Social de Formación Profesional que importa 250 ptas en concepto de subvención a dicho organismo, acordando el pago con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto por no existir consignación expresa para dichas atenciones.
- f/ Una factura presentada por la Imprenta Miranda de Igualada que importa 164'30 pesetas

importe de material facilitado con destino a estas oficinas municipales.

Cuenta trimestral 9) La cuenta de ingresos y pagos realizados por Casa Subirachs cuenta de este Ayuntamiento por el Representante de este Ayuntamiento "Casa Subirachs" correspondiente al 1er trimestre del año actual.

Aprobación liquidación presupuesto 1954 Por último se da lectura a la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1954, que arroja un superavit de 42.020'68 pesetas, siendo aprobada por unanimidad por la Corporación Municipal.

Y habiendo terminado el objeto de la reunión, siendo las once horas por orden del Sr. Alcalde, se levanta la sesión, firmando los señores concurrentes conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

D. Galan

Juan Guerau

Meliton Oliva

Masim Vila  
Jacinto Marsal

Señon ordinaria 5 junio

Concejales asistentes

D. Jose Verna

.. Masim Vila

.. Jorge Marimon

.. Casado Galani

.. Jacinto Marsal

.. Meliton Oliva

En la villa de Sorba, provincia de Barcelona, a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las nueve horas, se reúnen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Guerau Resick, los Señores Concejales convocados al margen al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria, asistidos del

infrascrito Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestard Serra.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Nombrando Comisión

Vistos dos escritos del Ayuntamiento de Igualada convocando reuniones para la aprobación de las cuentas referentes a la liquidación del presupuesto de Administración de Justicia de este Partido y de la Comarca, correspondientes al periodo ejercicio de 1953, que han de tener lugar en las Casas Consistoriales de dicho Ayuntamiento el día 9 del actual, a las 11 horas la aprobación de la liquidación del presupuesto del Partido y a las 12 horas del mismo día las de la Comarca, acordando por unanimidad esta Corporación municipal nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para asistir a dichas reuniones a Don Miguel Bestard Serra Secretario de esta Corporación municipal.

Aprobación cuentas

Presupuesto y patrimonio del año 1954

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y las de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1954 las cuales han sido expuestas al público y animismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido dictamen con los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que

resulta que dichas cuentas estau debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba ha procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra las referidas cuentas objeción alguna fuero aprobadas por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de la Administración del Patrimonio municipal teniendo meramente el carácter de provisional por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Aprobación para su resolución y definitiva aprobación.

Habilitación y suplemento crédito

Propuesta de Habilitación y suplemento de crédito. Dada lectura al expediente tramitado, visto el dictamen de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art.º 664 de la Ley de Régimen Local mediante la cantidad de cinco mil ciento sesenta y cuatro pesetas sesenta y tres céntimos, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la mentada propuesta de habilitación y suplemento de crédito en la forma siguiente:

Al C.º 4.º art.º 5.º partida 11.- Servicio de Guarnición Rural	350' Ptas
Al C.º 11. art.º 1.º partida. 43.- Edificaciones	4.500 "
Al C.º 11. art.º 1.º p.º a. 44 bis. Ordenación V. Barcelona	314'63
Total	5.164'63

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de anuncios y edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el citado texto legal.

Seguidamente son adoptados los siguientes acuerdos:

*Aprobación padro* 1º Aprobar los padrones de las exacciones muni-  
*cipales* *cipales* siguientes: Servicio de guardería rural, Impues-  
to único sobre viños comunes o de pasto, Rodaje de  
carros y bicicletas, Impuesto sobre el consumo de luz,  
Inspección de calderas y motores <sup>y *mutación personal*</sup> todos ellos corres-  
pondientes al actual ejercicio de 1955, acordando tam-  
bien su exposición al público durante el tiempo  
reglamentario.

*Aprobación cuen* 2º Aprobar la cuenta de recaudación presentada por  
*ta recaudación* *por* el encargado de la misma D. Juan Martí Sala, co-  
*tada por Juan Martí* rrespondiente a las exacciones municipales de rodaje,  
inspección de calderas y motores y consumo de luz  
del pasado ejercicio de 1954, resultando el cargo  
igual a la data, así como dar por partida falli-  
da dos recibos de rodaje que importan treinta pe-  
setas por ser ignorados que han sido devueltos y  
se hallan incluidos en dicha cuenta.

*Contribuir a la* 3º.- Contribuir con la cantidad de cien pesetas a  
*inscripción Calvo Sotelo* suscripción pro-homenaje Calvo Sotelo, cuyo pa-  
yo se efectúe con cargo al capítulo de imprevistos  
del vigente presupuesto por no existir consignación  
especial para ello.

*Concertar cobranza* 4º.- Concertar el arbitrio sobre el consumo de carnes  
*arbitrio carnes y* con las carnicerías existentes en esta localidad, to-  
*percado* mando por base el arbitrio que satisficieron el pa-  
sado año, así como también concertar la venta  
del pescado.

5º.- Autorizar el traspaso de los nichos números 3

autorizar traspaso de nichos

y 31 del cementerio de San Genís a favor de Jaime Costa Gabarro, que vive en Igualada c/ San Magin, cuyos títulos figuran actualmente a nombre de Juan y Teresa Costa Musons, estudiándose nuevos títulos a favor del primero una vez acreditada su propiedad.

Limpiar y cubrir cisterna para el Sr. Secretario

6º Cubrir y limpiar la cisterna de la casa destinada a vivienda del Secretario de este Ayuntamiento.

Cuentas

7º. Aprobar con cargo al capítulo, artº y partida del vigente presupuesto ordinario de gastos las siguientes cuentas o recibos.

- a) Una cuenta presentada por D. J. Albareda, albañil, por trabajos efectuados en el arreglo del desagüe de la vivienda del Sr. Maestro que importa 113'50 pesetas.
- b) Otra cuenta de José Roca, que importa 80 pesetas importe de tres losas para cubrir la acequia de la calle Call.
- c) Otra cuenta presentada por D. Pedro Palomas por trabajos de albañil para arreglar la acequia de la calle de Call, que importa 40 pesetas.
- d) Cuatro cuentas presentadas por varios vecinos, en concepto de jornales efectuados en el arreglo y adecuamiento de las calles con motivo de las fiestas de Semana Santa y que importan en total la cantidad de 325 pesetas.
- e.) Otra cuenta presentada por D. José Marimón Rovira, que importa 120 pesetas por tres jornales empleados en el arreglo de la acequia, cuyos trabajos fueron acordados en la sesión anterior.
- f.) Otra cuenta de D. Francisco Dalmau, por viajes de taxi para acompañar funcionarios de la Brigada Carret Identidad a esta localidad el pasado día 20 de marzo último y que importan

20 pesetas.

- g) Un recibo de 25 pesetas en concepto de donativo a la Cruz Roja Española.
- h.) La cuenta del 1er trimestre de la casa Bayer Hos. y Cia. que importa 217'35 pesetas importe de impresos y material de escritorio facilitado a estas oficinas municipales. y

Autorización al Sr. Alcalde - Presidente para el Sr. Alcalde para la firme en nombre y representación del Ayuntamiento un contrato con los regantes usuarios de las aguas procedentes de la Riera de Rubió, de concesión al Ayuntamiento, por parte de los mismos de la tercera parte del caudal que recoja la presa, con el fin de destinarlo a abasto público de esta población, obligándose en compensación el Ayuntamiento a hacer cargo por su cuenta de la totalidad de gastos de renovación y conservación de la conducción general y preba de referencia.

Y habiendo terminado el objeto de la sesión siendo las once horas veinticinco minutos por orden del Sr. Alcalde se levantó la misma firmando los señores concurrentes, conmigo el Secretario que de todo ello certifico; el interlineado "Institución personal" vale.

José Zorra

Juan Zuerch

J. Galari

Jacinto Marsal

Melidón Oliva

Manu Vilo

Concejales asistentes

D. José Serra

„ Eusebio Sabarri

„ Jacinto Marral

„ Melitón Oliva

„ Magin Vila

En la villa de Sorba, provincia de Barcelona, a tres de julio de mil novecientos cincuenta y cinco siendo las nueve horas, se reunen en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Guasalt March, los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, asistidos del Sr. Jacinto Secretario de Administración Local, D. Miguel Orestes Serra.

De orden del Sr. Presidente, se da principio al acto con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

Contrato con los regantes

Queda ratificado el Ayuntamiento el contrato firmado por el Sr. Alcalde en representación del mismo, con los regantes usuarios del agua procedente de la riera de Rubió el día 11 de junio último, aprobando en todas sus partes, y en vista de dicho contrato se acuerda efectuar una reparación provisional de la acequia conductora de aguas y que se encargue de ello el Sr. Alcalde, así como de acuerdo con la condición 5.ª de dicho contrato prohibir el riego de momento, con el fin de que la totalidad sea destinada a abasto público debido a la escasez de caudal que llega al pueblo en la presente temporada.

Acto seguido son adoptados los siguientes acuerdos:

Subvenciones para las fiestas mayores

1.º Subvencionar con setecientas pesetas a la Comisión organizadora de la fiesta Mayor de (Rubió) fijo, Sorba y a la de la barriada de San Jemis con doscientas cincuenta del presente año, con cargo al capítulo correspondiente del vigente presupuesto.

Autorización a Martí Boza

2.º Autorizar a D. Ramón Martí Boza, del Centro Jurídico Administrativo Subirachs, vecino de Barcelona para que en nombre y representación de este Ayuntamiento

perciba del Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado la cantidad de pesetas seis mil seiscientos y tres con cincuenta céntimos, 6.053'50, en concepto de arbitrio municipal sobre la riqueza Territorial Rústica y Urbana, correspondiente al segundo trimestre del corriente año, facultándole para suscribir recibo provisional con estos liberos, sin perjuicio de la expedición de la oportuna Carta de Pago, que será entregada a dicho Servicio Recaudatorio para justificación de la Cuenta.

Subvención Agr. 3.º Satisfacer al Secretario de este Ayuntamiento, la cantidad de cincuenta pesetas, en concepto de donativo entregado por el mismo y por cuenta del Ayuntamiento a la Agrupación Vocafortina el sábado de Gloria último y cuyo pago se efectuará con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto por no existir en el mismo consignación expresa para ello.

Aprobación cuentas 4.º Con cargo al capítulo y artículo respectivo del vigente presupuesto son aprobadas las siguientes cuentas:

a) Una cuenta presentada por el encargado del alumbrado público D. Miguel Vicals, por trabajos y material empleado en el arreglo del alumbrado público durante el 1.º semestre del año actual y que asciende a 103 ptas.

b) Una cuenta presentada por D. Juan Bisbal, que importa 28 pesetas en concepto de arreglo de dos sillas de las oficinas municipales.

c) Otra cuenta presentada por el Sr. Alcalde y que importa 220 pesetas, en concepto de viajes y dietas empleadas para resolución de asuntos oficiales durante el 1.º semestre del año actual.

d) Otra cuenta presentada por D. Miguel Bertrán Serra, Secretario por dietas y viajes realizados durante el 1.º semestre del año actual para asuntos oficiales del Ayuntamiento y que importa trescientas cincuenta y cinco pesetas.

Com  
fo  
Co  
Ma  
Ja  
fo

e) Otra cuenta presentada por la Imprenta Miranda de Igualada que asciende a 95 pesetas por material de escriptorio facilitado a este Ayuntamiento.

f) Otra cuenta que importa 47 pesetas presentada por el carpintero D. Francisco Solé, por trabajos efectuados en dependencias municipales.

g) Otra cuenta presentada por D. Manuel Torres Linares por trabajos efectuados en las oficinas municipales durante los cinco primeros meses del año actual y que asciende a 540 pesetas.

h) Otra cuenta presentada por la Agencia Unalita de Igualada de Manuel Colom que importa 791.55 pesetas importe de once canales destinados al arroyo de la caudal de este pueblo.

Y no habiendo otros asuntos en tratar, siendo las diez horas treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

<i>(D. Galar)</i>	Juan Luval
<i>(D. Galar)</i>	Meliton Oliva
Jaime Marsal	José Borra
Manuel Pils	

Concejales asistentes  
 José Borra  
 Conrado Sabaró  
 Meliton Oliva  
 Jaime Marsal  
 Jorge Sabaró

En la villa de Torba, provincia de Barcelona a uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las veinte horas se reunen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,

D. Juan Guerrero Rovich, los señores concejales  
asistidos al margen al objeto de celebrar la co-  
rrespondiente sesión ordinaria en primera convo-  
catoria, asistidos del infrascripto Secretario de Ad-  
ministración Local, D. Miquel Bertran Serra.

De orden del Sr. Presidente se da prin-  
cipio al acto, con arreglo al orden del día pre-  
viamente fijado dando lectura al acta de la sesión  
anterior que fue aprobada por unanimidad  
y sin enmienda alguna.

Seguidamente son adoptados los siguientes acuerdos:

*AutORIZACION* 1.º Autorizar a D. Ramon Merti Roca, Empleado  
Público, funcionario del Centro Jurídico Administrativo "Subirachs", ve-  
tidades

ciudad de Barcelona para que en nombre y re-  
presentación de este Ayuntamiento perciba de la  
Hacienda pública del Estado la cantidad de  
pesetas ciento cincuenta y ocho con noventa  
y siete céntimos (158'97) por concepto de recargos  
municipales de industria correspondientes al  
trimestre 2.º de 1955, facultándole en mismo  
para suscribir los documentos al efecto necesarios.

*APROBACION CUENTA* 2.º Aprobar la cuenta de ingresos y pagos reali-  
zados por cuenta de este Ayuntamiento por el  
trimestral "Subirachs" Centro Jurídico Administrativo "Subirachs" durante  
el 2.º trimestre del año actual, y que arroja  
un saldo a favor de este Ayuntamiento de 66'69  
pesetas al final del trimestre.

*ARREGLO CALLES Y CAMPO* 3.º Arreglo y limpieza de las calles así como  
de deportes el campo de deportes con motivo de la próxima  
fiesta mayor de esta localidad, facultando al  
Sr. Alcalde para contratar el personal obrero  
necesario para ello.

*ADQUISICION COPA* 4.º Adquisición de una copa para ser ofrecida  
fiesta mayor al equipo de fútbol que resulte vencedor en el

partido que ha de tener lugar durante los próximos días de fiesta.

Encargar al maestro albañil, D. Jose Albareda, efectuar un arreglo y adecentamiento de los locales Escuela y vivienda de la Sra. Maestra de acuerdo con las normas que le dé el Sr. Alcalde y cuyos trabajos se efectúen durante las presentes vacaciones escolares.

Con cargo al capítulo y art.º respectivo del vigente presupuesto, son aprobados las siguientes cuentas o recibos:

- a) Nueve recibos de fluido eléctrico suministrado para alumbrado público y dependencias municipales durante el 2.º trimestre del año actual y que importan 749 pesetas presentados por M. de R. Cendra.
- b) Una cuenta que importa 136 pesetas de la Editorial Juris de Barcelona importe de material impreso facilitado durante el 1er trimestre del año actual.
- c) Otra cuenta presentada por D. José Solé Fort, por gastos de transporte de paquetes con destino a la Secretaría durante el 2.º trimestre del año actual que asciende a 57 pesetas.
- d) Tres recibos presentados por la Cia. Telefónica Nacional de España por conferencias y abono del teléfono de la Casa Consistorial correspondientes al 2.º trimestre que importan 139.90 ptas.
- e) Otra cuenta presentada por Bayer Anos y Cia. que asciende a mil ciento cincuenta y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos por material impreso facilitado a las oficinas municipales durante el 2.º trimestre.

Vista una instancia suscrita por el Jefe de la Hermandad de Labradores y Pañaderos de esta localidad interesando sea

eximido este término municipal por un año de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria a causa de la mala cosecha, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, informarla favorablemente, y elevarla al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos interesados en la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los señores concurrentes conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

José Torra  
Melitón Oliva  
Jacinto Marsal  
Juan Puigalt  
O. Galcerán

Concejales asistentes en la villa de Torra, provincia de Barcelona  
D. José Torra a once de septiembre de mil novecientos cincuenta  
.. Casado Sabaró y cinco, siendo las nueve horas se reunen en el  
.. Melitón Oliva salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo  
.. Jacinto Marsal la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Puigalt  
.. José Sabaró Rosich, los señores concejales auctores al margen  
.. Maym Vila al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, asistidos del infrascripto Secretario de Administración Local, D. Miquel Bestard Serra.

De orden del Sr. Presidente se da principio al acto, con arreglo al orden del día previamente fijado, dando lectura al

acta de la sesión anterior que fue apro-  
bada por unanimidad y sin unificada alguna.

Anuncio muni-  
cipal de J. Burquet

Queda enterada la Corporación muni-  
cipal del anuncio de subasta de bienes de D.  
Juan Burquet Bosch que publica el B.O. de esta  
provincia de fecha 19 del actual en virtud  
de expediente ejecutivo instruido por debitos  
a la Hacienda municipal por el recaudador  
D. Jose E. Montané Mendlara.

Tallo Tribunal  
económico admini-  
strativo

Visto el fallo del Tribunal Econo-  
mico Administrativo Provincial, estimando  
la reclamación interpuesta por D. Ignacio  
Colomer Oms contra cuotas de Gobernación  
Rural impuestas por este Ayuntamiento, esta  
Corporación municipal acuerda, hacer las ges-  
tiones oportunas acerca la conveniencia de  
interponer recurso contencioso provincial.

Expediente su-  
plemento crédito

Expediente de suplemento de crédito. - Dada  
lectura al expediente al efecto tramitado, vistos  
el dictamen de Intervención y el informe favo-  
rable de la Comisión de Hacienda y discu-  
tidos ampliamente cada uno de los extremos  
que comprende dicha propuesta, objeto y fines,  
y encontrandola conforme con los servicios  
que vienen a cargo de la Corporación mu-  
nicipal, a los que puede atender de confor-  
midad con el artº 664 de la Ley de Régimen  
local mediante la cantidad de diez mil  
doscientas resultante y sin aplicación de los  
ingresos sobre los pagos del último presupuesto  
y ejercicio liquidado se acordó por unanimidad

1º Aprobar la mentada propuesta de suple-  
mento de crédito en la forma siguiente  
Al Capítulo 5 Art 2 par 24 - Gastos de re

recaudación	3.700	P <sup>ta</sup>
Al.º 6º artº 1º Plz 24.- Modelación impresa	1.500	,,
Al.º 11 " 3º " 44.- Vías municipales	5000	"
Total	10.200	

2º Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablon de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el citado texto legal.

Seguidamente son adoptados los siguientes acuerdos:

Autuagación por 1º Autorizar a D. Ramón Martí Roca del Centro ceyion cantidada Jurídico Administrativo Subirachs, vecino de Barcelona para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba del Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, la cantidad de pesetas ciento cuatro con cuarenta y cinco céntimos en concepto de producto de la recaudación de cuota y 5 por ciento de recargo de apremio del arbitrio municipal sobre rústica y urbana efectuada en el 1º semestre del año actual, facultándole para suscribir recibo provisional con efectos liberatorios, sin perjuicio de la expedición de la oportuna carta de pago, que será entregada a dicho servicio recaudatorio para la justificación de la cuenta.

Arreglo muro 2º Efectuar el arreglo del muro existente en la calle Mayor, frente a la Casa Consistorial, encargando dichos trabajos a D. Jove Albareda, por haberse derrumbado.

Pintar coche 3º Encargar al Concejal D. Jacinto Marsal efectuar las debidas gestiones para que se proceda a pintar el coche funebre.

Aprobación  
cuentas

4.º Con cargo al capítulo y artículo respectivo del vigente presupuesto son aprobadas las siguientes cuentas y recibos:

- a) Un recibo presentado por Don Pedro Palomas Forba, que importa diez y ocho pesetas por trabajos de albañil efectuados en el arreglo de la acequia.
- b) Un recibo presentado por D. José de Mur Civera, Interventor por diligencias practicadas a requerimiento del Sr. Alcalde en el mes de diciembre de 1953 para averiguar el descubrimiento de Don Juan Burquet Bosch y viudas desde Igualada que importa 375 pesetas.
- c) Una relación de jornales efectuados en las vías municipales durante la semana del 1.º al 6 de agosto que importa setecientos quince ptas.
- d) Otra relación de trabajos efectuados el día 6 de agosto para poner en condiciones la acequia obstruida con motivo del temporal del día anterior que importa ciento ochop pesetas.
- e) Una cuenta presentada por D. José Maximiano Rovira, por trabajos efectuados en la acequia pública que importa cincuenta pesetas.
- f) Otra cuenta presentada por D. Manuel Torres Linares por concepto de trabajos efectuados en las oficinas municipales durante los meses de junio, julio, y agosto del año actual y que importa la suma de quinientas cuarenta pesetas.
- g) Otra cuenta presentada por D. Juan Rovira Sala, en concepto de trabajos efectuados en la acequia pública, así como la vigilancia de la misma durante el verano que importa 380 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
siendo las once horas el Sr. Presidente le-  
vantó la sesión firmando los señores  
concurrentes conmigo el Secretario que de  
todo ello certifico.

José Corra  
 B. G. G. G.  
 Jacinto Marsal  
 Juan Guertl  
 Melchor Oliva  
 Miquel Vila  
 Miquel Bestard

Concejales asistentes:

- D. José Corra
- .. Bernardo Sabaró
- .. Melchor Oliva
- .. Jacinto Marsal
- .. José Maninon
- .. Miquel Vila

En la villa de Torba, provincia de Bar-  
celona a dos de octubre de milnovecientos  
cincoenta y cinco, siendo las nueve horas se  
reunieron en el Salon de Actos de estas Casas  
Consistoriales, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Juan Guertl Ronich, los señores  
Concejales anotados al margen al objeto de  
celebrar la correspondiente sesión ordina-  
ria en primera convocatoria, asistidos  
del infrascripto Secretario de Administración  
Local, D. Miquel Bestard Serra.

Por orden del Sr. Presidente se  
da lectura al acta de la sesión anterior  
que fue aprobada por unanimidad y sin  
cambio alguno.

Adjudicación al  
Ayunt. de bienes  
de D. Juan Bar-  
quet

Dada cuenta del expediente eje-  
cutivo seguido por abcauce a D. Juan Bar-  
quet Bosch, en persecución de débitos al  
Municipio, dando por resultado la adjudi-

cación de las fincas, que pertenecían al mismo, a la Hacienda Municipal cuyas fincas son las siguientes: pieza de tierra conocida por la "Fra"; casa situada en la calle Mayor actualmente señalada con el n.º 28 y una pieza de tierra conocida por Cal Cafals con puesta de viña, todas ellas situadas en el término municipal de Torba, cuya descripción y cargas que las gravan figuran en el expediente; acordando por unanimidad aprobarlo.

Sobre adquisición  
aparato triqui-  
noscopio.

Queda enterada la Corporación municipal de un escrito de fecha 18 de septiembre último suscrito por el Veterinario Titular de la obligación y necesidad de proveer se este Municipio de un aparato Triquinoscopio para poder efectuar el debido reconocimiento de las reses, acordando a la vez el Ayuntamiento efectuar las debidas gestiones para proveer de dicho aparato.

Acto seguido son adoptados los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar a D. Ramón Martí Roca, empleado de la Hacienda pública del Estado la cantidad de pesetas treinta y cuatro con veinte céntimos por concepto del arbitrio municipal sobre rústica correspondiente al 2.º trimestre de 1955, y pesetas veintinueve con doce céntimos por concepto del arbitrio Municipal sobre Urbana, correspondiente al segundo trimestre de 1955, facultándole al mismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

autorización a D.  
Ramón Roca para del  
Centro Jurídico Administrativo Subirachs, vecino  
de Barcelona para que en nombre y representa-  
ción de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda  
pública del Estado la cantidad de pesetas  
treinta y cuatro con veinte céntimos por concepto  
del arbitrio municipal sobre rústica correspondiente  
al 2.º trimestre de 1955, y pesetas veintinueve  
con doce céntimos por concepto del arbitrio  
Municipal sobre Urbana, correspondiente al  
segundo trimestre de 1955, facultándole al  
mismo para suscribir los documentos al efecto  
necesarios.

2.º Que por los vocales de la Comisión

Visita a San  
Jesús Comisión  
Fomento

de Fomento quien una visita a la entrada  
del barrio de S. Jesús con el fin de informar  
al Ayuntamiento la forma de sanar la pared  
de una casa con el fin de dar mayor am-  
plitud al camino.

Aprobación  
cuentas

3.º Con cargo al capítulo, artículo y partida  
del vigente presupuesto ordinario de gastos  
son aprobadas las siguientes cuentas:

Una cuenta presentada por D. José Montané  
Mendaza, Recaudador efectivo del expediente  
de apremio instruido a D. Juan Busquet Borde  
en concepto de saldo que figura en dicho ex-  
pediente a su favor y gastos para instrucción  
del mismo, que importa en total la cantidad  
de tres mil doscientas peretas treinta y nueve  
céntimos.

Otra cuenta presentada por D. Francisco Solé  
que importa la cantidad de ciento setenta y  
seis peretas por concepto de trabajos de car-  
pintero efectuados en el arreglo de la para-  
rela del camino del Figuerot.

Un recibo de la cordelena Gasso' por dos  
ovillos de hilo destinado a engalanar la  
via pública con motivo del reciente paso  
de su Excelencia el Jefe del Estado y que im-  
porta 14 peretas.

Tres recibos presentados por la Compa-  
ñía Telefónica Nacional de España por con-  
ferencias y abono del telefono instalado en los  
casa consistorial, correspondiente al 3.º trimes-  
tre del año actual y que importan la suma de  
ciento cincuenta peretas cincuenta céntimos.

Autorización a B. 4.º Autorizar a Don Ramon Martí Roca, del  
Hasti, percepción consistorial. Centro Jurídico Administrativo Subirachs  
(siquen nuevo libro)

